



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

Nº 98

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2013
PARA: ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ - GACETA DEPARTAMENTAL
DE: Dra. LUPITA GRANADOS CHAPARRO - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, la ORDENANZA N° 05E DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013 - "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Lo anterior, con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: 
LUPITA GRANADOS CHAPARRO

RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, 19 de diciembre de 2013

Diputado
EDINSON PALOMINO BANGUERO
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, debidamente sancionada por la Coordinadora Área Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 05E DE 2013: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

Atentamente,



LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



Arauca, 16 de diciembre de 2013

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 19 de diciembre de 2013, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 05E del 19 de diciembre de 2013.

ORDENANZA N° 05E DE 2013: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".



LUPITA GRANADOS CHAPARRO

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

Gobernación de Arauca



Oficina

Jurídica

ORDENANZA No. 05E DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los Quinto (5) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 19 de Diciembre de 2013

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

"Es Hora de Resultados"

REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA No. 05E DE 2013

REMITIDO POR : *Coordinadora Área Jurídica Departamental.*

ASUNTO : *Revisión Jurídica*

OBJETO: **"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**

CONCEPTO : *De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el el presente proyecto de ordenanza.*

Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus tres (3) debates reglamentarios el 11, 12 y 13 de diciembre de 2013, según certificación expedida por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Secretario General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986. Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2013-021 de fecha 14 de diciembre de 2013, suscrito por el señor EDINSON PALOMINO BANGUERO, Presidente de la Asamblea y recibido por la administración el 19 de diciembre de 2013, con Radicado 2013010128613-1.

Mediante Memorando No. 197 de fecha 19 de diciembre de 2013, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 05E de 2013, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dicho acto administrativo sea contrario a la Ley.

Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que se esta haciendo una modificación al presupuesto de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento del Departamento, de conformidad con el numeral 5 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, concordado con el artículo 300 de la Constitución Política, es función de la Asamblea Departamental expedir el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Arauca. Además las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto

"Es Hora de Resultados"

Gobernación de Arauca




Oficina

Jurídica

Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 05E de 2013, es Constitucional y legalmente viable.

Dado en Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2013.


CARLOS ALIRIO REINA PEREZ
Coordinador Área Jurídica (E)


JESUS DANIEL HERRERA PAYARES
Profesional Especializado

“Es Hora de Resultados”



MEMORANDO No. 197 de 2013

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 19 de diciembre de 2013

PARA: CARLOS ALIRIO REINA PEREZ, Coordinador Encargado Oficina Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 005E de 2013 **"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**.

En atención a su solicitud realizada mediante nota interna No. 0325 de 19 de diciembre de 2013, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos, Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación del Secretario General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 005E de 2013, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios en las fechas 11, 12 y 13 de diciembre de 2013 respectivamente.
- El contenido de la Ordenanza 005E de 2013, es el mismo contenido del Proyecto de Ordenanza presentado por la Administración Departamental.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Se observa anexo de Exposición de Motivos al Proyecto de Ordenanza sobre la conveniencia normativa, legal y técnica firmada por el Gobernador.

*Por
Comite OSWJ
19-12-13
11:13 AM*



- Presenta como anexo cuadro de nota interna No. 1149 de 9 de dic de 2013 de la Secretaría de Educación Departamental respecto a los contracréditos cuota de administración de gastos de funcionamiento.
- Presenta como anexo concepto técnico solicitud de modificación presupuestal, de fecha 05 de diciembre de 2013. Igualmente Plan Operativo Anual de Inversiones, Contracréditos y créditos vigencia 2013, firmado por la Secretaria de Planeación Departamental (Proyecto de zoonosis y diseño y actualización de la red de datos y red regulada de la administración departamental).
- Presenta concepto técnico para realizar contracrédito firmado por el director de la UAESA de fecha 21 de noviembre de 2013, igualmente registro del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos Departamental. Así mismo certificación firmada por el Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda sobre la existencia de saldos para financiar el proyecto en mención de fecha 19 de noviembre de 2013.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaría de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:
Revisó:

Ángel Arnoby Arenas.
Dolka LuzDary Arias B.



PAD - 2013 - 0021

Arauca, 14 de diciembre de 2013

Doctor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Gobernación de Arauca
2013010128613-1 19-12-2013 07:27:19



Origen:ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE AR
Destino:Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2013010128613-1

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 005E de 2013

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 005E de 2013 **“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE”**, informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaria General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

EDINSON PALOMINO BANGUERO
Presidente



"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créense la siguiente apropiación en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal 2013, con el objeto de armonizar con el Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS"

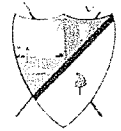
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION
UNDA	CORRE	SECT	ES	SUB	PROYECT	
11						FONDO LOCAL DE SALUD
11	02					Socio cultural
11	02	02				Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social
11	02	02	04			Salud con igualdad
11	02	02	04	09		Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención
11	02	02	04	09	5509	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS TECNICOS Y DE APOYO AL PROGRAMA DE ZONOSIS EN LAS ACCIONES DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INTERVENCIONES EN INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD PUBLICA PARA LA POBLACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ARTICULO SEGUNDO: CONTRACRÉDITOSE. Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, por la suma SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 07 CTVS MCTE (\$664.124.676.07).

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UND	NIVEL	CAP	ORD	NUMERAL				
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UND	NIVEL	CAP	ORD	NUMERAL				



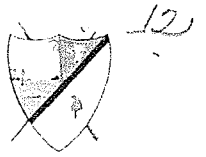
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA No. 005E DE 2013



03	1	1			GASTOS DE PERSONAL				
03	1	1	3		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
03	1	1	3	005	Auxilio Funerario				9.694.500,00
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	9.694.500,00		
03	1	2			GASTOS GENERALES				
03	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS				
03	1	2	2	003	Viáticos y Gastos de Viaje				2.579,50
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	2.579,50		
03	1	2	3		IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS				
03	1	2	3	002	Otros Impuestos y Contribuciones				122.766.688,00
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	122.766.688,00		
04					SECRETARIA DE HACIENDA				
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO				
04	1	2			GASTOS GENERALES				
04	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS				
04	1	2	2	001	Viáticos y Gastos De Viaje				248.345,50
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	248.345,50		
09					SGP - EDUCACION				
09	1				NIVEL ADMINISTRATIVO				
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	
UND	NIVEL	CAP	ORD	NUMERAL					
09	1	1			GASTOS DE PERSONAL				



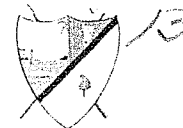
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA No. 005E DE 2013



09	1	1	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			
09	1	1	1		001	Sueldo			59.705.218,12
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	59.705.218,12	
09	1	1	1		002	Bonificación por servicios prestados			3.895.096,12
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	3.895.096,12	
09	1	1	1		003	Bonificación especial de recreación			468.496,60
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	468.496,60	
09	1	1	1		007	Prima de Navidad			7.344.923,12
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	7.344.923,12	
09	1	1	1		008	Prima De Servicios			7.234.005,30
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	7.234.005,30	
09	1	1	1		009	Prima De Vacaciones			4.003.632,86
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	4.003.632,86	
09	1	1	1		011	Prima Técnica			4.988.023,08
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	4.988.023,08	
09	1	1	1		013	Indemnización Por Vacaciones			3.211.486,00
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	3.211.486,00	
Imputación Presupuestal									
UND	NIVEL	CAP	ORD	NUMERAL		DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
09	1	1	4			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			



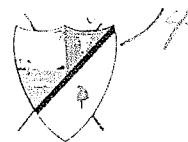
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA No. 005E DE 2013



09	1	1	4	001	Cesantías (Sector Público)			984.479,63
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	984.479.63	
09	1	1	4	002	Cesantías (Sector Privado)			5.000.000,96
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	5.000.000.96	
09	1	1	4	004	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82)			247.733,66
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	247.733.66	
09	1	1	4	005	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88)			1.701.235,94
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	1.701.235.94	
09	1	1	4	006	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82)			247.733,66
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	247.733,66	
09	1	1	4	007	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)			500.485,31
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	500.485.31	
09	1	1	5		CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			
09	1	1	5	001	Aportes A Cajas De Compensacion Familiar (sector privado)			2.602.265,26
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	2.602.265.26	
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UND	NIVEL	CAP	ORD	NUMERAL				
09	1	1	5	003	Aportes salud			5.222.895,14



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA No. 005E DE 2013.

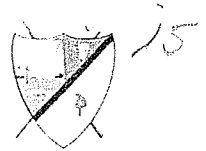


							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	5.222.895,14	
09	1	1	5		004	Riesgos Profesionales A.R.P.			1,39
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	1.39	
09	1	1	5		005	Aportes Pensión (sector Público)			6.975.292,76
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	6.975.292,76	
09	1	2				GASTOS GENERALES			
09	1	2	2			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
09	1	2	2		001	Viaticos Y Gastos De Viaje			6.787.356,00
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	6.787.356.00	
09	1	2	2		002	Mantenimiento			1.201.036,00
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	1.201.036.00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									255.033.509,91
GASTOS DE INVERSION									

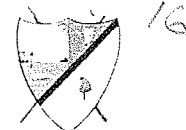
Inputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SEC	PRO	SUBI	PROYECTO					
05						SECRETARIA DE PLANEACION				
05	01					Urbana Regional				
05	01	01				Promover la Integración Regional, Nacional e Internacional para potenciar la visión geoestratégica del Departamento de Arauca				
05	01	01	02			Planeación territorial				



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
 ORDENANZA No. 005E DE 2013



Imputación Presupuestal					DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SEC	PRO	SUBI PROYECTO					
05	01	01	02	03	Ordenamiento del territorio				
05	01	01	02	03	5049 APOYO A LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION CATASTRAL Y REVISION, FORMULACION Y AJUSTES DE PLANES BASICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL				150.000.000,00
							I.V.A.	150.000.000,00	
09					SGP - EDUCACION				
09	02				Socio Cultural				
09	02	02			Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad para la prosperidad social				
09	02	02	05		Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social				
09	02	02	05	17	Eficiencia y Transparencia del sector educativo				
09	02	02	05	17	5139 COMPROMISO PARA PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	GPS			259.091.166,16
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	182.316.000,00	
							Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	76.775.166,16	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION									409.091.166,16
TOTAL CONTRACREDITOS									664.124.676,07



Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SEC	PROG	SUBI	PROYECTO					

ARTICULO TERCERO: ACREDITENSE. Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábranse los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013, por valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 07 CTVS MCTE (\$664.124.676,07).**

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SEC	PROG	SUBI	PROYECTO					

03						SECRETARIA GENERAL				
03	04					Político Institucional				
03	04	04				General gobernanza territorial para la transformación económica y social				
03	04	04	12			Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados				
03	04	04	12	52		Nueva Gestión Pública Departamental				
03	04	04	12	52	5179	DISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y RED REGULADA DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL				150.000.000,00
								I.V.A	150.000.000,00	
09						SGP - EDUCACION				
09	02					Socio Cultural				
09	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad para la prosperidad social				
09	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social				
09	02	02	05	17		Eficiencia y Transparencia del sector educativo				



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA No. 005E DE 2013



17

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SEC	PROG	SUBI	PROYECTO					
09	02	02	05	17	5102	NOMINA DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE DESARROLLAR LABORES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				120.000.000,00
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	120.000.000,00	
09	02	02	05	17	5106	APORTE DE PREVISION SOCIAL PENSION FONDOS SECTOR PRIVADO, LIQUIDACION SOBRE NOMINA DE ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				2.321.396,91
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	2.321.396,91	
09	02	02	05	17	5133	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS INTERNADOS EDUCATIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GPS			91.158.000,00
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	91.158.000,00	
09	02	02	05	17	5134	DOTACION DE INTERNADOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GPS			91.158.000,00
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	91.158.000,00	
09	02	02	05	17	5141	COMPLEMENTO DE ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GPS			38.387.583,08



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA No. 005E DE 2013



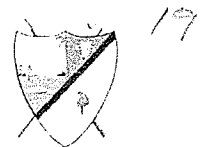
18

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SEC	PROG	SUBI	PROYECTO					
							Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	38.387.583,08		
09	02	02	05	17	5142	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN EN EL DPTO DE ARAUCA			38.387.583,08	
							Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	38.387.583,08		
11						FONDO LOCAL DE SALUD				
11	02					Socio cultural				
11	02	02				Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social				
11	02	02	04			Salud con Igualdad				
11	02	02	04	09		Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención				
11	02	02	04	09	5509	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS TECNICOS Y DE APOYO AL PROGRAMA DE ZONOSIS EN LAS ACCIONES DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INTERVENCIONES EN INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD PUBLICA PARA LA POBLACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GPS		132.712.113,00	
							Superavit A Consumo de Fiecos Nacionales	132.712.113,00		

[Handwritten signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
ORDENANZA No. 005E DE 2013



Imputación Presupuestal					DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SEC	PRO	SUB					
TOTAL CREDITOS								664.124.676,07	

ARTICULO CUARTO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y Publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 13 días del mes de Diciembre de 2013

EDINSON PALOMINO BANGUERO
 Presidente

HENRY GEOVANNI COLMENARES C.
 Secretario General

A



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



20

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza " POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013."

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar Tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Jueves 12 de diciembre del presente año siendo las 04:30 p.m.

FERNEY TIZNE VARGAS

EDINSON PALOMINO BANGUERO

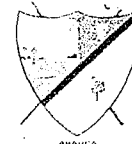
WILSON CARRILLO ANTOLINEZ

EDGAR GUZMAN SOBLES

MARTHA JANE DE MANTILLA



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



21

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL

Tras la realización de la sesión correspondiente de la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013."

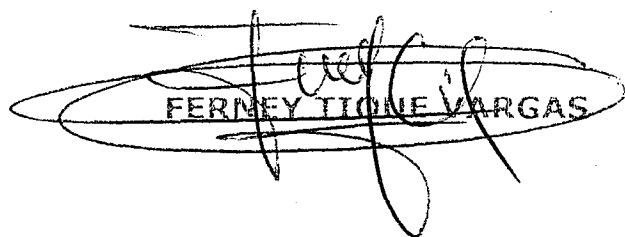
1. Título del Proyecto: Consérvese igual
2. Marco Jurídico: Consérvese igual
3. Artículo Primero: Consérvese igual
4. Artículo Segundo: Consérvese igual.
5. Artículo Tercero: Consérvese igual
6. Artículo Cuarto: Consérvese igual
7. Artículo Quinto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

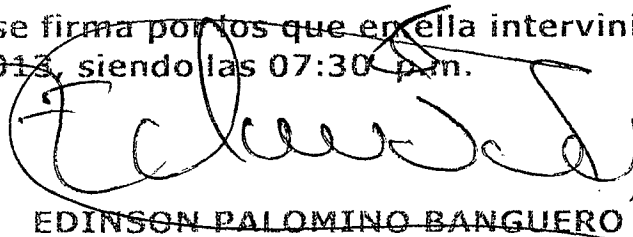
PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Miércoles 11 de diciembre de 2013, siendo las 07:30 p.m.



FERNEY TIONE VARGAS

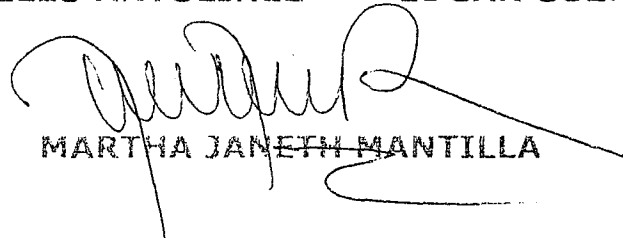


EDINSON PALOMINO BANGUERO

WILSON CARRILLO ANTOLINEZ



EDGAR GUZMÁN ROBLES



MARTHA JANETH MANTILLA



CERTIFICACION SGADA - 2013 - 0085

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE". Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 11 de diciembre de 2013
Segundo Debate: 12 de diciembre de 2013
Tercer Debate: 13 de diciembre de 2013

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (CATORCE) 14 días del mes de Diciembre de 2013.


HENRY GEOVANNY COLMENARES
Secretario General



EXPOSICION DE MOTIVOS:

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación del presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto.

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y

"Es hora de resultados"



administrativas, por lo que considera necesario realizar unos contra créditos al presupuesto de la vigencia fiscal 2013, con el objeto de apropiar unos recursos que permitan atender las necesidades inmediatas en el sector salud,. Con el objeto de avanzar en el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 "Es hora de resultados".

TECNICOS

- ✦ La Secretaria General y Desarrollo Institucional en coordinación con la Secretaria de Hacienda Departamental, han liberado recursos provenientes de ingresos de libre destinación correspondientes a la fuente "Superávit al consumo de licores nacionales", por valor de \$132.712.113; los cuales estaban ubicados en gastos de funcionamiento, pero los cuales no se van a ejecutar debido a restricciones de los indicadores de Ley 617 de 2.000, pudiéndose trasladar para inversión y así fortalecer algunos proyectos del sector salud.
- ✦ La Secretaria de Educación Departamental a solicitado contra acreditar proyectos por la suma de \$409.091.166,16 con el objetivo de acreditar y complementar algunas apropiaciones insuficientes para satisfacer las necesidades del sector, y a la vez dar cumplimiento a los parámetros establecidos en los CONPES Sociales y las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

Dejo a consideración de ustedes Honorables diputados para su estudio y aprobación del presente proyecto de modificaciones al presupuesto.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

REVISÓ: Manuel Calderón Sánchez Secretario de Hacienda
PROYECTO: Reinaldo Reyes Ramírez. Profesional Especializado

"Es hora de resultados"



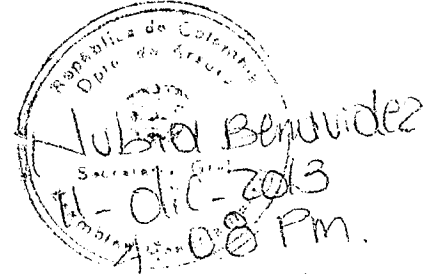
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



Libertad y Orden

Arauca, 11 de Diciembre de 2013

Honorable Diputado
EDINSON PALOMINO BANGUERO
Presidente Asamblea Departamental
Arauca



Cordial Saludo,

Respetuosamente solicito realizar los siguientes ajustes al Proyecto de Ordenanza **"Por Medio del cual se hace una modificación en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2013"**, que reposa en la Asamblea para su estudio respectivo.

En el **ARTICULO SEGUNDO**, Contracréditese las siguientes apropiaciones en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
IMPUTACION PRESUPUESTAL					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	
UN D	NIV	CAP	OR D	NUM					
09					SGP - EDUCACION				
09	1				NIVEL ADMINISTRATIVO				
09	1	1			GASTOS DE PERSONAL				
09	1	1	1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA				
09	1	1	1	001	Sueldo			59.705.218,12	
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	59.705.218,12		
09	1	1	1	002	Bonificación por servicios prestados			3.895.096,12	
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	3.895.096,12		
09	1	1	1	003	Bonificación especial de recreación			468.496,60	
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	468.496,60		
09	1	1	1	007	Prima de Navidad			7.344.923,12	
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	7.344.923,12		

" ES HORA DE RESULTADOS "



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



26

IMPUTACION PRESUPUESTAL					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN D	NIV	CAP	OR D	NUM				
09	1	1	1	008	Prima De Servicios			7.234.005,30
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	7.234.005,30	
09	1	1	1	009	Prima De Vacaciones			4.003.632,86
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	4.003.632,86	
09	1	1	1	011	Prima Técnica			4.988.023,08
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	4.988.023,08	
09	1	1	1	013	Indemnización Por Vacaciones			3.211.486,00
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	3.211.486,00	
09	1	1	4		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			
09	1	1	4	001	Cesantías (Sector Público)			984.479,63
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	984.479,63	
09	1	1	4	002	Cesantías (Sector Privado)			5.000.000,96
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	5.000.000,96	
09	1	1	4	004	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82)			247.733,66
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	247.733,66	
09	1	1	4	005	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88)			1.701.235,94
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	1.701.235,94	
09	1	1	4	006	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82)			247.733,66
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	247.733,66	

" ES HORA DE RESULTADOS "



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



IMPUTACION PRESUPUESTAL					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN D	NIV	CAP	OR D	NUM				
09	1	1	4	007	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)			500.485,31
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	500.485,31	
09	1	1	5		CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			
09	1	1	5	001	Aportes A Cajas De Compensacion Familiar (sector privado)			2.602.265,26
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	2.602.265,26	
09	1	1	5	003	Aportes salud			5.222.895,14
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	5.222.895,14	
09	1	1	5	004	Riesgos Profesionales A.R.P.			1,39
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	1,39	
09	1	1	5	005	Aportes Pensión (sector Público)			6.975.292,76
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	6.975.292,76	
09	1	2			GASTOS GENERALES			
09	1	2	2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
09	1	2	2	001	Viaticos Y Gastos De Viaje			6.787.356,00
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	6.787.356,00	
09	1	2	2	002	Mantenimiento			1.201.036,00
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	1.201.036,00	

En el ARTICULO TERCERO, ábranse los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.013:

" ES HORA DE RESULTADOS "



GASTOS DE INVERSION

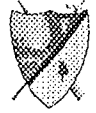
CODIFICACION						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	GPS	Fuente de Financiación	Valor por Fuente de Financiación	VALOR TOTAL PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PRO G	SUB P	PROY					
09						SGP - EDUCACION				
09	02					Socio Cultural				
09	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social				
09	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social				
09	02	02	05	17		Eficiencia y Transparencia del Sector Educativo				
09	02	02	05	17	5102	NOMINA DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE DESARROLLAR LABORES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				120.000.000,00
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	120.000.000,00	
09	02	02	05	17	5106	APORTE DE PREVISION SOCIAL PENSION FONDOS SECTOR PRIVADO, LIQUIDACION SOBRE NOMINA DE ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				2.321.396,91
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	2.321.396,91	

Atentamente,


MANUEL CALDERÓN SANCHEZ
Secretario de Hacienda Departamental

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramírez, Profesional Especializado

Digitó: Claudia P. Sánchez D., Profesional Universitario



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

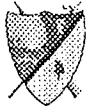
ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créense la siguiente apropiación en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal 2013, con el objeto de armonizar con el Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS"

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION
UNID.	DIME	SECT	PROG	SUBP	PROYECTO	
11						FONDO LOCAL DE SALUD
11	02					Socio cultural
11	02	02				Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social
11	02	02	04			Salud con Igualdad
11	02	02	04	09		Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención
11	02	02	04	09	5509	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS TECNICOS Y DE APOYO AL PROGRAMA DE ZONOSIS EN LAS ACCIONES DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INTERVENCIONES EN INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD PUBLICA PARA LA POBLACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ARTICULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE. Realicese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, por la suma SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 07 CTVS MCTE (\$664.124.676,07).

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UND	NIVE	CAP	ORD	NUMERAL				
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			



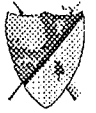
PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UND.	NIVE	CAP	ORD	NUMERAL				
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL			
03	1	1	3		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
03	1	1	3	005	Auxilio Funerario			9.694.500,00
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	9.694.500,00	
03	1	2			GASTOS GENERALES			
03	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS			
03	1	2	2	003	Viáticos y Gastos de Viaje			2.579,50
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	2.579,50	
03	1	2	3		IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS			
03	1	2	3	002	Otros Impuestos y Contribuciones			122.766.688,00
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	122.766.688,00	
04					SECRETARIA DE HACIENDA			
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
04	1	2			GASTOS GENERALES			
04	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS			
04	1	2	2	001	Viáticos y Gastos De Viaje			248.345,50
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	248.345,50	
09					SGP - EDUCACION			
09	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			



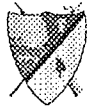
PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UND	NIVE	CAP	ORD	NUMERAL				
09	1	1			GASTOS DE PERSONAL			
09	1	1	1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			
09	1	1	1	001	Sueldo			59.705.218,12
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	59.705.218,12	
09	1	1	1	002	Bonificación por servicios prestados			3.895.096,12
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	3.895.096,12	
09	1	1	1	003	Bonificación especial de recreación			468.496,60
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	468.496,60	
09	1	1	1	007	Prima de Navidad			7.344.923,12
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	7.344.923,12	
09	1	1	1	008	Prima De Servicios			7.234.005,30
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	7.234.005,30	
09	1	1	1	009	Prima De Vacaciones			4.003.632,86
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	4.003.632,86	
09	1	1	1	011	Prima Técnica			4.988.023,08
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	4.988.023,08	
09	1	1	1	013	Indemnización Por Vacaciones			3.211.486,00
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	3.211.486,00	



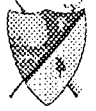
PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal:					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UND	NIVE	CAP	ORD	NUMERAL				
09	1	1	4		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			
09	1	1	4	001	Cesantias (Sector Público)			984.479,63
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	984.479,63	
09	1	1	4	002	Cesantias (Sector Privado)			5.000.000,96
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	5.000.000,96	
09	1	1	4	004	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82)			247.733,66
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	247.733,66	
09	1	1	4	005	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88)			1.701.235,94
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	1.701.235,94	
09	1	1	4	006	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82)			247.733,66
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	247.733,66	
09	1	1	4	007	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)			500.485,31
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	500.485,31	
09	1	1	5		CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			
09	1	1	5	001	Aportes A Cajas De Compensacion Familiar (sector privado)			2.602.265,26
						S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	2.602.265,26	



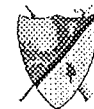
PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	
UND	NIVE	CAP	ORD	NUMERAL						
09	1	1	5		003	Aportes salud			5.222.895,14	
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	5.222.895,14		
09	1	1	5		004	Riesgos Profesionales A.R.P.			1,39	
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	1,39		
09	1	1	5		005	Aportes Pensión (sector Público)			6.975.292,76	
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	6.975.292,76		
09	1	2				GASTOS GENERALES				
09	1	2	2			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
09	1	2	2		001	Viaticos Y Gastos De Viaje			6.787.356,00	
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	6.787.356,00		
09	1	2	2		002	Mantenimiento			1.201.036,00	
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	1.201.036,00		
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									255.033.509,91	
GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	SECT	PRO	SUB	PROYECTO					
05						SECRETARIA DE PLANEACION				
05	01					Urbana Regional				



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SECT	PRO	SUBI	PROYECTO					
05	01	01				Promover la Integración Regional, Nacional e Internacional para potenciar la visión geoestratégica del Departamento de Arauca				
05	01	01	02			Planeación territorial				
05	01	01	02	03		Ordenamiento del territorio				
05	01	01	02	03	5049	APOYO A LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION CATASTRAL Y REVISION, FORMULACION Y AJUSTES DE PLANES BASICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL				150.000.000,00
								I.V.A.	150.000.000,00	
09						SGP - EDUCACION				
09	02					Socio Cultural				
09	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad para la prosperidad social				
09	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social				
09	02	02	05	17		Eficiencia y Transparencia del sector educativo				
09	02	02	05	17	5139	COMPROMISO PARA PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	GPS			259.091.166,16
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	182.316.000,00	

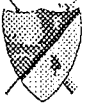


PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SEC	PRO	SUBI	PROYECTO					
							Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	76.775.166,16		
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION									409.091.166,16	
TOTAL CONTRACREDITOS									664.124.676,07	

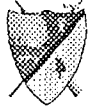
ARTICULO TERCERO: ACREDÍTENSE. Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábranse los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013, por valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 07 CTVS MCTE (\$664.124.676,07).**

GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SEC	PRO	SUBI	PROYECTO					
03						SECRETARIA GENERAL				
03	04					Político Institucional				
03	04	04				General gobernanza territorial para la transformación económica y social				
03	04	04	12			Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados				
03	04	04	12	52		Nueva Gestión Pública Departamental				
03	04	04	12	52	5179	DISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y RED REGULADA DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL				150.000.000,00
								I.V.A	150.000.000,00	
09						SGP - EDUCACION				
09	02					Socio Cultural				



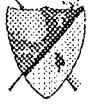
PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SEC	PRO	SUB	PROYECTO					
09	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad para la proseridad social				
09	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social				
09	02	02	05	17		Eficiencia y Transparencia del sector educativo				
09	02	02	05	17	5102	NOMINA DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE DESARROLLAR LABORES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				120.000.000,00
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	120.000.000,00	
09	02	02	05	17	5106	APORTE DE PREVISION SOCIAL PENSION FONDOS SECTOR PRIVADO, LIQUIDACION SOBRE NOMINA DE ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				2.321.396,91
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	2.321.396,91	
09	02	02	05	17	5133	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS INTERNADOS EDUCATIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GPS			91.158.000,00
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	91.158.000,00	
09	02	02	05	17	5134	DOTACION DE INTERNADOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GPS			91.158.000,00



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	SEC	PRO	SUB	PROYECTO					
							S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	91.158.000,00		
09	02	02	05	17	5141	COMPLEMENTO DE ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GPS			38.387.583,08
							Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	38.387.583,08		
09	02	02	05	17	5142	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN EN EL DPTO DE ARAUCA				38.387.583,08
							Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	38.387.583,08		
11						FONDO LOCAL DE SALUD				
11	02					Socio cultural				
11	02	02				Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social				
11	02	02	04			Salud con Igualdad				
11	02	02	04	09		Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención				



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCIÓN	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SEC	PRO	SUB	PROYECTO					
11	02	02	04	09	5509	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS TECNICOS Y DE APOYO AL PROGRAMA DE ZONOSIS EN LAS ACCIONES DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INTERVENCIONES EN INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD PUBLICA PARA LA POBLACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GPS		132.712.113,00	
							Superavit Al Consumo de Licores Nacionales	132.712.113,00		
TOTAL CREDITOS									664.124.676,07	

ARTICULO CUARTO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y Publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ días del mes de _____ de 2013

EDINSON PALOMINO BANGUERO

Presidente

HENRY GEOVANNY COLMENARES C.

Secretario General



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Educación



CODIGO SERIE: NOTA INTERNA
No. 1.149

FECHA: 09 de diciembre de 2013
PARA: **Dr. REINALDO REYES RAMIREZ - Área de Presupuesto Dptal**
DE: **Lic. TEMISTOCLES PEREA PEDROZA - Secretario de Educación Dptal**

URGENTE:
FAVOR TRAMITAR:

Dr. Reinaldo, comedidamente solicito se realicen contracreditos al presupuesto de gastos de funcionamiento SGP-Educación, acreditando los valores a los proyectos de gastos de inversión, que relaciono en los **anexos 2 y 3**.

Mi solicitud tiene como finalidad, el dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Conpes Social 159 de 2013, específicamente al techo presupuestal del **(2%)** autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, que cada Entidad Territorial certificada debe aplicar, teniendo como base de cálculo los recursos asignados por Población atendida (Conpes Sociales 159 y 162 de 2013), los cuales están orientados a atender los costos del personal administrativo y gastos de administración a cargo de la Secretaría de Educación Dptal de Arauca. **Anexo ejercicio que determina el 2% sobre población atendida en el anexo No.1**

Los anexos se encuentran disponibles en la siguiente dirección: **S_HACIENDA>PPTO 2013>CONTRACREDITOS CUOTA 2013**

Agradezco su oportuna y valiosa colaboración.

Cordialmente,

Lic. TEMISTOCLES PEREA PEDROZA

NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE: Herni Sol
CARGO: AX
FECHA: 11 de 12 de 2013
HORA: 8:29 am
FIRMA:

Gloria Inés Latorre Botero/Carlos Omar Millán
Gestión Financiera Educación - 09 de diciembre/2013

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Gestión Financiera

ANEXO No. 1 (A la Nota Interna No. 1.149 del 9 de dic/2013 de SED)
Ejercicio para obtener el valor base de cálculo de los gastos administrativos SGP-Educación, vigencia 2013

1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	1+2=3	(menos) ASIGNACIÓN (NEE) 2013 *	(menos) ASIGNACIÓN INTERNADOS 2013 **	TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA PARA CALCULAR GASTOS INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO	7 = 6*2% TOTAL ASIGNACIÓN AUTORIZADA PARA CUOTA 2013	8	7-8=9
COMPES SOCIAL No. 159 DEL 24 DE ENERO /2013	COMPES SOCIAL No. 162 DEL 14 DE MARZO/2013							
Anexo 2 - Asignación por Población (Distribución Doce Doceavas Vigencia 2013)	Anexo 1 - Asignación por Población Atendida Doceavas Vigencia 2013							
\$ 83.252.798.000	\$ 3.670.251.600	\$ 86.923.049.600	\$ 79.336.000	\$ 191.234.800	\$ 86.652.478.800	\$ 1.733.049.576	1.855.370.972,91	-122.321.396,91

Amor
Proyecto: Carlos Omny Villán - Técnico - Gestión Financiera SED
Revisó: Gloria Inés Botero - Líder Admiva y Financiera SED
Arauca, 9 de diciembre/2013

* Proyección con base en relación de la matrícula oficial reportada con necesidades educativas especiales (NEE) DEPARTAMENTO DE ARAUCA enviada via MAIL por Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN y orientaciones Compes Social 158 del 24 de enero/2013 -

** Proyección con base en estadísticas de Área de Cobertura de SED, reportadas a Gestión Financiera en 2012

91

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Gestión Financiera

ANEXO No. 2 (A la Nota Interna No. 1.149 del 9 de dic/2013 de SED)

CONTRACREDITOS CUOTA DE ADMTCIÓN GTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013		
IMPUTACIÓN PPTAL	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS
09 1 1 1	Servicios Personales asociados a la nómina	90.850.881,20
	Sueldos de Personal de nómina	59.705.218,12
09 1 1 1 001	Sueldo	59.705.218,12
09 1 1 1 013	Indemnización por vacaciones	3.211.486,00
09 1 1 1 011	Prima Técnica	4.988.023,08
	Otros gastos por servicios personales	22.946.154,00
09 1 1 1 002	Bonificación por servicios prestados	3.895.096,12
09 1 1 1 008	Prima de servicio	7.234.005,30
09 1 1 1 009	Prima de vacaciones	4.003.632,86
09 1 1 1 007	Prima de navidad	7.344.923,12
09 1 1 1 003	Bonificación especial de recreación	468.496,60
	Contribuciones inherentes a la nómina	23.482.123,71
	Sector Privado	12.825.161,36
09 1 1 5 001	Caja de compensación	2.602.265,26
09 1 1 4 002	Aportes cesantías	5.000.000,96
09 1 1 4 003	Intereses Sobre Cesantías	0,00
09 1 1 5 003	Aportes salud	5.222.895,14
09 1 1 5 005	Aportes pensión	0,00
	Sector Público	10.656.962,35
09 1 1 4 004	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82)	247.733,66
09 1 1 4 005	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88)	1.701.235,94
09 1 1 4 007	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	500.485,31
09 1 1 4 006	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82)	247.733,66
09 1 1 4 001	Aportes cesantías	984.479,63
09 1 1 5 002	Aportes Salud	0,00
09 1 1 5 005	Aportes Pensión	6.975.292,76
09 1 1 5 004	Riesgos Profesionales A.R.P.	1,39
09 1 2	GASTOS GENERALES	7.988.392,00
09 1 2 1	ADQUISICIÓN DE BIENES	0,00
09 1 2 1 002	Compra de Equipo	0,00
09 1 2 1 001	Materiales y Suministros	0,00
09 1 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.988.392,00
09 1 2 2 002	Mantenimiento	1.201.036,00
09 1 2 2 001	Viáticos y Gastos de Viaje	6.787.356,00
TOTAL CONTRACREDITOS 2013		122.321.396,91

Proyectó: Carlos Omar Millán - Técnico - Gestión Financiera SED
 Revisó: Gloria Inés Latorre Botero - Líder Admtva y Financiera SED
 Arauca, 9 de diciembre/2013

"ES HORA DE RESULTADOS"

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Gestión Financiera

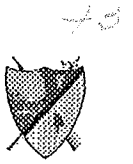
ANEXO No. 3 (A la Nota Interna No. 1.149 del 9 de dic/2013 de SED)

CREDITOS - GASTOS DE INVERSION									
U N I D A D E S	D I M E N S I O N E S	O B J E T O	P R O G R A M A	S U B P R O G R A M A	R E C U R S O	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	CREDITOS
09						SGP - EDUCACION			
09	02					Socio cultural			
09	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
09	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Aseo-Social			
09	02	02	05	17		Eficiencia y Transparencia del sector educativo			
09	02	02	05	17	5102	NÓMINA DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE DESARROLLAR LABORES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		120.000.000,00	
							S.G.P. Educación Prestación de Servicios	120.000.000,00	
09	02	02	05	17	5106	APORTE DE PREVISION SOCIAL PENSION FONDOS SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, LIQUIDACIÓN SOBRE NÓMINA DE ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			2.321.396,91
							S.G.P. Educación Prestación de Servicios	2.321.396,91	
TOTAL CREDITOS								122.321.396,91	

Proyectó: Carlos Omar Millán - Técnico - Gestión Financiera SED
Revisó: Gloria Inés Latorre Botero - Líder Admtva y Financiera SED
Arauca, 9 de diciembre/2013

42

"ES HORA DE RESULTADOS"



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créense la siguiente apropiación en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal 2013, con el objeto de armonizar con el Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS"

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION
UNID	DIME	SECT	PROG	SUBP	PROYECTO	
11						FONDO LOCAL DE SALUD
11	02					Socio cultural
11	02	02				Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social
11	02	02	04			Salud con Igualdad
11	02	02	04	09		Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención
11	02	02	04	09	5509	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS TECNICOS Y D APOYO AL PROGRAMA DE ZONOSIS EN LAS ACCIONES DE CONTROL D ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INTERVENCIONES EN INFORMACION COMUNICACIÓN EN SALUD PUBLICA PARA LA POBLACION GENERAL DE DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ARTICULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE. Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, por la suma **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA NUEVE PESOS CON 16 CTVS MCTE (\$541.803.279,16).**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	NIVE	CAP	ORD	NUMERAL				
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			



PROYECTO DE ORDENANZA

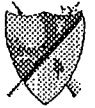
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UND.	NIVE	CAP.	ORD.	NUMERAL				
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL			
03	1	1	3		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
03	1	1	3	005	Auxilio Funerario			9.694.500,0
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	9.694.500,00	
03	1	2			GASTOS GENERALES			
03	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS			
03	1	2	2	003	Viáticos y Gastos de Viaje			2.579,5
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	2.579,50	
03	1	2	3		IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS			
03	1	2	3	002	Otros Impuestos y Contribuciones			122.766.688,0
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	122.766.688,00	
04					SECRETARIA DE HACIENDA			
04	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
04	1	2			GASTOS GENERALES			
04	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS			
04	1	2	2	001	Viáticos y Gastos De Viaje			248.345,5
						Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	248.345,50	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								132.712.113,0



PROYECTO DE ORDENANZA

95

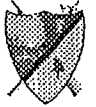
GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNIO	DIME	SECT	PROG	SUBP	PROYECTO					
05						SECRETARIA DE PLANEACION				
05	01					Urbana Regional				
05	01	01				Promover la Integración Regional, Nacional e Internacional para potenciar la visión geoestratégica del Departamento de Arauca				
05	01	01	02			Planeación territorial				
05	01	01	02	03		Ordenamiento del territorio				
05	01	01	02	03	5049	APOYO A LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION CATASTRAL Y REVISION, FORMULACION Y AJUSTES DE PLANES BASICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL				150.000.000,00
								I.V.A.	150.000.000,00	
09						SGP - EDUCACION				
09	02					Socio Cultural				
09	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad para la prosperidad social				
09	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social				
09	02	02	05	17		Eficiencia y Transparencia del sector educativo				
09	02	02	05	17	5139	COMPROMISO PARA PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	GPS			259.091.166,10
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	182.316.000,00	



Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SECT	PROG	SUBP	PROYECTO					
							Rendimientos Financieros S.G.P.	76.775.166,16		
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION									409.091.166,1	
TOTAL CONTRACREDITOS									641.803.279,1	

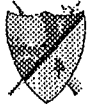
ARTICULO TERCERO: ACREDÍTENSE. Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábranse los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fisca comprometida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013, por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 16 CTVS MCTE (\$541.803.279,16).**

GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIME	SECT	PROG	SUBP	PROYECTO					
03						SECRETARIA GENERAL				
03	04					Político Institucional				
03	04	04				General gobernanza territorial para la transformación económica y social				
03	04	04	12			Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados				
03	04	04	12	52		Nueva Gestión Pública Departamental				
03	04	04	12	52	5179	DISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y RED REGULADA DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL				150.000.000,00
								I.V.A	150.000.000,00	
09						SGP - EDUCACION				
09	02					Socio Cultural				
09	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad para la prosperidad social				



97

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	GPS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID.	DIME	SECT.	PROG.	SUBP.	PROYECTO					
09	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social				
09	02	02	05	17		Eficiencia y Transparencia del sector educativo				
09	02	02	05	17	5133	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS INTERNADOS EDUCATIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GPS			91.158.000,0
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	91.158.000,00	
09	02	02	05	17	5134	DOTACION DE INTERNADOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GPS			91.158.000,0
								S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	91.158.000,00	
09	02	02	05	17	5141	COMPLEMENTO DE ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GPS			38.387.583,0
								Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	38.387.583,08	
09	02	02	05	17	5142	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN EN EL DPTO DE ARAUCA	"			38.387.583,0
								Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	38.387.583,08	



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal					DESCRIPCIÓN	GPS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID.	DIME.	SECT.	PROG.	SUBP. PROYECTO					
11					FONDO LOCAL DE SALUD				
11	02				Socio cultural				
11	02	02			Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social				
11	02	02	04		Salud con Igualdad				
11	02	02	04	09	Salud pública, atención primaria en salud y promoción y prevención				
11	02	02	04	09	5509	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS TECNICOS Y DE APOYO AL PROGRAMA DE ZONOSIS EN LAS ACCIONES DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INTERVENCIONES EN INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD PUBLICA PARA LA POBLACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	GPS		132.712.113,0
							Superavit Al Consumo de Licores Nacionales	132.712.113,00	
TOTAL CREDITOS									541.803.279,10

ARTICULO CUARTO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y Publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ días del mes de _____ de 2013

EDINSON PALOMINO BANGUERO

Presidente

HENRY GEOVANNY COLMENARES C

Secretario General



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Planeación Departamental



CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

587

FECHA: Arauca, 5 de noviembre de 2013


PARA: MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Departamental

DE: DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN, Secretaria de Planeacion Departamental

URGENTE:	_____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACIÓN:	_____	DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

Cordial saludo, adjunto a la presente nueve (09) folios de documentación que contiene la justificación y concepto técnico para contracreditar y acreditar rubro presupuestal requerido por esta Secretaria, para dar cumplimiento a requerimientos de Ley.

Sin otro particular,

FIRMA: 
DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
 Secretaria de Planeacion Departamental

RECIBIDO: Cigla B
 FECHA: 05-12-13
 HORA: 12:48pm

ANEXO : (9) FOLIOS

CONCEPTO TECNICO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSION

SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

1. INFORMACION GENERAL

CUIDAD	ARAUCA - ARAUCA	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	0	5	1	2	2	0	1	3
ENTIDAD QUE SOLICITA EL CONCEPTO TECNICO	SOCIO CULTURAL	SECRETARIA DE HACIENDA	SECTOR (ES)	[GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL							
DIMENSION	SOCIO CULTURAL	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	SECTOR (ES)	[CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ COLMENARES							
ENTIDAD QUE SOLICITA EL CONCEPTO TECNICO	SOCIO CULTURAL	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	SECTOR (ES)	[GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL							
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL SECTOR	8852402	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ	VALOR DE LA ADICION PRESUPUESTAL SOLICITADA:	\$ 132.712.113,00							

2. VERIFICACION DE REQUISITOS

DOCUMENTO BASICOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	SI	NO
A. SOLICITUD FORMAL DEL CONCEPTO TECNICO	X	
B. JUSTIFICACION TECNICO ECONOMICA	X	
C. CERTIFICACION DE INSCRIPCION BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION	X	
D. CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	X	

3. MODIFICACION PRESUPUESTAL SOLICITADA

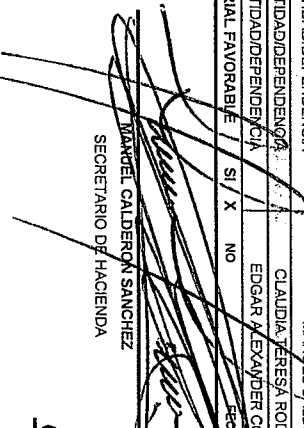
3.1 RUBROS A CONTRACREDITAR

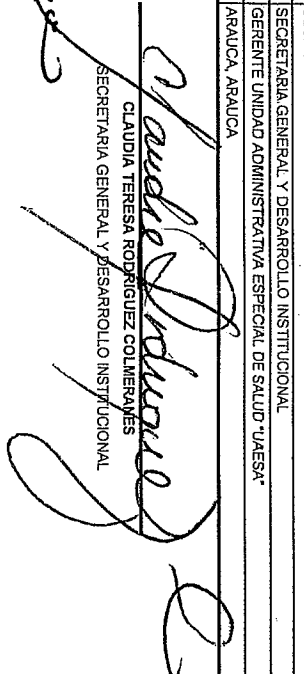
UN	DM	CO	PRO	SUB	SUB	SUB	REC	SUB	PROY	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR CONTRAOR
03										SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
										IMPUTACION PRESUPUESTAL		
										031	NIVEL ADMINISTRATIVO	
										0311	GASTOS DE PERSONAL	
										03113	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
										03113005	AUXILIO FUNERARIO (Fuente de Financiación: Superavít al Consumo de Licoros Nacionales Ley 14/83)	9,6
										0312	GASTOS GENERALES	
										03122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
										03122003	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (Fuente de Financiación: Superavít al Consumo de Licoros Nacionales Ley 14/83)	
										03123	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	
										03123002	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES (Fuente de Financiación: Superavít al Consumo de Licoros Nacionales Ley 14/83)	122,7
											SECRETARIA DE HACIENDA	
											IMPUTACION PRESUPUESTAL	
										041	NIVEL ADMINISTRATIVO	
										0412	GASTOS GENERALES	
										04122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
										04122001	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (Fuente de Financiación: Superavít al Consumo de Licoros Nacionales Ley 14/83)	2,
											TOTAL A TRASLADAR DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA INVERSION AL PRESUPUESTO 2013	132,7

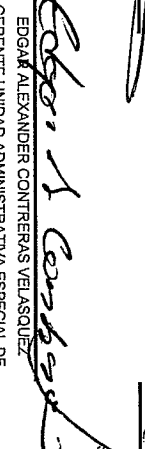
3.2 RUBROS A ACREDITAR					META DEL PLAN DE DESARROLLO A LA QUE CONTRIBUYE						
UN	DM	SEC	E	P	CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALORA A ACREDITAR	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	% CONTRIBUCIÓN ESPERADA	
										META DE RESULTADO	META DE PR
						FONDO SOCIAL DE SALUD DIMENSION SOCIO CULTURAL					
11	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
11	02	02				SALUD CON IGUALDAD					
11	02	02	04			SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	132.712.113,00	Realizar Control de roedores-plaga al 80% de las viviendas del departamento	Continuar con el programa de control de roedores y plagas en el 80% de las viviendas del departamento de Arauca	70,00%	0,21%
11	02	02	04	09		DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS TÉCNICOS Y DE APOYO AL PROGRAMA DE ZONOSIS EN LAS ACCIONES DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INTERVENCIONES EN INFORMACION Y COMUNICACION EN SALUD PUBLICA PARA LA POBLACION EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	132.712.113,00				
TOTAL RECURSOS A ACREDITAR							132.712.113,00				

4. CONCEPTO TÉCNICO		OBSERVACIONES	
A. LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE	SI X NO		
B. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE	SI X NO		
C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS"	SI X NO		NO EXISTEN MODIFICACIONES A LAS METAS INICIALES DE PRODUCTO Y RESULTADO.

4.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR		MANUEL CALDERON SANCHEZ	
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA	MANUEL CALDERON SANCHEZ	CARGO	SECRETARIO DE HACIENDA
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA	CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ COLIMERAÑES	CARGO	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA	EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ	CARGO	GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL "UAESA"
CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL FAVORABLE	SI X NO	Fecha	15/11/2019 13 CIUDAD ARAUCA, ARAUCA

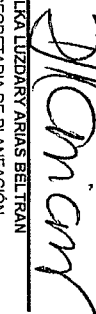

 MANUEL CALDERON SANCHEZ
 SECRETARIO DE HACIENDA


 CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ COLIMERAÑES
 SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


 EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
 GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE

4.2 CONCEPTO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN	
ENTIDAD/DEPENDENCIA	DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN	CARGO	SECRETARIA DE PLANEACION
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA	DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN	FECHA	05/11/2019 13 CIUDAD ARAUCA, ARAUCA
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	SI X NO		

FIRMAS


 DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
 SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2013
CONTRACREDITOS Y CREDITOS VIGENCIA 2013

IMPUTACION PRESUPUESTAL A CONTRACREDITAR

IMPUTACION PRESUPUESTAL	PROY	IMPUTACION PRESUPUESTAL	VALOR POR FUENTE	VALOR A CONTRACREDITAR DE RUBRO
IMPUTACION PRESUPUESTAL		SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
031		NIVEL ADMINISTRATIVO		
0311		GASTOS DE PERSONAL	Superiori el Consumo de Licenes Nacionales Ley 14/83	9.694.500,00
03113		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
03113005		ABRIGO HIBERNARIO		
0312		GASTOS GENERALES	Superiori el Consumo de Licenes Nacionales Ley 14/83	2.577,50
03122		ADQUISICION DE SERVICIOS		
03123003		VANITOS Y GASTOS DE VIAJE		
03123		IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	Superiori el Consumo de Licenes Nacionales Ley 14/83	122.766.688,00
03123002		OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
04		SECRETARIA ORGANEZA		
IMPUTACION PRESUPUESTAL		NIVEL ADMINISTRATIVO		
041		GASTOS GENERALES	Superiori el Consumo de Licenes Nacionales Ley 14/83	248.345,50
0412		ADQUISICION DE SERVICIOS		
04122		VANITOS Y GASTOS DE VIAJE		
04122001				
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:				\$ 132.712.113,00



PROYECTO A CREDITAR

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Cod Meta	Meta de Producto	PROY	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR POR FUENTE	VALOR A ADICIONAR RUBRO
11	02							DIMENSION SOCIO CULTURAL		
11	02	02						GARANIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD OPORTUNIDADES E IDENTIDAD PARA LA PROPIEDAD SOCIAL		
								SAUD CON IGUALDAD		
								SAUD PUBLICA, AMBICION PRIMARIA EN SAUD Y PROMOCION Y PREVENICION		
								DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS TECNICOS Y DE APOYO AL PROGRAMA DE ZOOONOSIS EN LAS ACCIONES DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ENTERRIENES EN INFORMACION Y COMUNICACION EN SAUD PUBLICA PARA LA POBLACION EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Superiori el Consumo de Licenes Nacionales Ley 14/83	150.721.100
								Continuar con el programa de control de roedores y plagas en el 80% de las viviendas del departamento de Atacuca		132.712.113,00
TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION:									\$	132.712.113,00

Fecha: 5 dic 2013

DOUKA LUZDAKY ARIAS BELTRAN
Secretaria de Planacion Departamental



	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 - 9	
	SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA	CÓDIGO:00 VERSION: 01 TRD: 1-20 - 001 - 5040
		Página 1 de 1

PORTADA

NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS TÉCNICOS Y DE APOYO AL PROGRAMA DE ZONOSIS EN LAS ACCIONES DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INTERVENCIONES EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
FASE EN LA QUE SE ENCUENTRA	FASE 3
VALOR TOTAL	\$133.178.559
MONTO SOLICITADO AL SGR	\$133.178.559
COFINANCIACIÓN	NO
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 MESES
ENTIDAD EJECUTORA SUGERIDA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA O QUIEN PROPONGA EL SEÑOR GOBERNADOR (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA)
SECTOR AL QUE CORRESPONDE EL PROYECTO	SALUD

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Hacienda

NOTA INTERNA

NO 1251

FECHA: 26 de noviembre de 2013

PARA: DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN. Secretaria de Planeacion

DE: MANUEL CALDERON SANCHEZ - Secretario de Hacienda

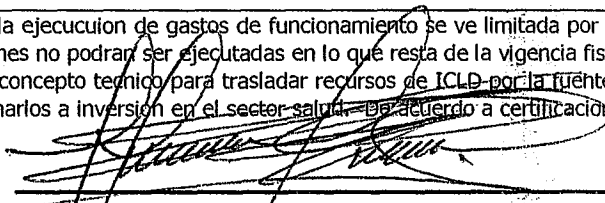
CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ COLMENARES - Secretaria General y Desarrollo Institucional

ASUNTO: OBSERVACIONES :

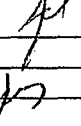
URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	<input type="checkbox"/>
PARA SU INFORMACION:	<input type="checkbox"/>	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	<input type="checkbox"/>
FAVOR DAR CONCEPTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR:	<input type="checkbox"/>
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	<input type="checkbox"/>
OTRO:	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	<input type="checkbox"/>

ASUNTO: Solicitud de concepto tecnico para realizar contracreditos de recursos ICLD para Inversion

Dado que la ejecucion de gastos de funcionamiento se ve limitada por el cumplimiento de los indicadores de Ley 617 de 2.000, y que algunas apropiaciones no podran ser ejecutadas en lo que resta de la vigencia fiscal, en funcion de realizar un esfuerzo para alcanzar dichos indicadores; se solicita concepto tecnico para trasladar recursos de ICLD por la fuente de recursos "Superavit Al Consumo de Licores Naciones (Ley 14/83)", para destinarlos a inversion en el sector salud, de acuerdo a certificacion adjunta.

FIRMA: 

MANUEL CALDERON SANCHEZ
Secretario de Hacienda

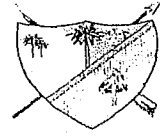
RECIBIDO: 
FECHA : 29 NOV 2013
HORA : 2:55


CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ COLMENARES
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró : Marisol Mijares



Gobernación de Arauca
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
NIT 900.034.608 – 9
SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA



CÓDIGO:102-14.4-

OFICIO

VERSION: 01

TRD: 1-20-001-
Página 9 de 10

Arauca, 21 de noviembre de 2013

Ingeniera,
DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
Secretaria de Planeación Departamental
Gobernación Departamental de Arauca
Ciudad

REF: CONCEPTO TÉCNICO PARA CONTRACREDITO

Por medio de la presente me permito solicitar concepto técnico para realizar contra crédito para la inversión de recurso del proyecto denominado; **DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS TÉCNICOS Y DE APOYO AL PROGRAMA DE ZONOSIS EN LA ACCIONES DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INTERVENCIONES EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Valor del proyecto. 132.712.113


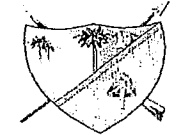
Metas. Plan de Desarrollo Departamental "Es hora de resultados 2012 – 2015, Dimensión Socio cultural, Sector Salud, Programa Salud con Igualdad, Subprograma Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud; para el cumplimiento de la meta, se propone como estrategia garantizar las acciones tendientes a combatir las enfermedades Transmisibles en el departamento.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

La vigilancia y el control de Enfermedades Transmisibles en el departamento de Arauca, es un componente fundamental de la Vigilancia en Salud Pública, ya que forma parte de lo propuesto en el Plan Nacional de Salud Pública, el cual recoge los compromisos adquiridos por el país, que favorecen la Salud Pública, en particular la iniciativa de Salud de las Américas, que incluye el desarrollo de las Funciones Esenciales de Salud Pública, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Reglamento Sanitario Internacional.

Calle 20 N° 20 – 31/43 Telefax: 8857929 teléfonos 8857930
Arauca-Colombia
Unidad de la SUPERSALUD

2 NOV 2013 10:20
Rovito

	<p>Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>CÓDIGO: 102-14.4-</p>
	<p>OFICIO</p>	<p>VERSION: 01</p> <p>TRD: 1-20-001- Página 10 de 10</p>

Como parte del Plan nacional de salud pública dentro de la línea de política número 4, vigilancia en salud y gestión del conocimiento, se hace seguimiento a las metas propuestas en el objetivo uno y cinco, encaminadas hacia el mejoramiento de la salud infantil y a la disminución de enfermedades transmisibles y zoonosis respectivamente.

Los roedores plaga como ratas y ratones tienen una gran importancia en la salud pública y veterinaria debido a que son transmisores de importantes enfermedades tanto al hombre como a los animales domésticos. Los roedores son responsables de daños estructurales en edificios, viviendas, son causantes de incendios y daños al mobiliario, contaminan materias primas y productos terminados en la industria alimenticia, son causantes de enormes daños económicos a nivel de cosechas, en los granos almacenados, en la industria avícola, porcícola, lechera y establos en general.

Entre las principales enfermedades transmitidas por la presencia de ratas y ratones figuran Salmonelosis, Leptospirosis, fiebre por mordedura de rata, Rickettsiosis y Triquinosis.

Las anteriores circunstancias hacen necesario la inversión de recursos en este proyecto, logrando de esta forma, mejorar las condiciones de salud y la disminución de los factores de riesgo de la población del departamento de Arauca.

Se agradece la atención prestada,

Hasta otra oportunidad,

Atentamente,

Edgar A Contreras
EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
 Director
 UAESA

V.B. Blanca Murillo. Profesional líder programa de zoonosis *Bu*

Calle 20 N° 20 – 31/43 Telefax: 8857929 teléfonos 8857930
 Arauca-Colombia
 Vigilancia en la SUPER-SALUD



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Secretaría de Planeación Departamental
Banco de Programas y Proyectos Departamental



GA-SPD-BP-0520

Arauca, Noviembre 22 de 2013

Doctor
MANUEL CALDERON SANCHEZ
Secretario de Hacienda Departamental.
Ciudad.

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia metodología MGA, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra REGISTRADO en el Banco de Proyectos de Planeación Departamental y en el sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión SSEPI. Este Proyecto fue viabilizado por funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora, quienes lo han calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Departamental de Desarrollo. "ES HORA DE RESULTADOS" (2012-2015).

CODIGO SSEPI No.	201308100000271	VALOR DEL PROYECTO	VALOR VIABILIDAD	FECHA Y NO VIABILIDAD
CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO			
Previo concepto Banproar	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS TECNICOS Y DE APOYO AL PROGRAMA DE ZOONOSIS EN LAS ACCIONES DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INTERVENCIONES EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PUBLICA PARA LA POBLACION EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$132.712.113,00	\$ 0,00	612/2013

OBSERVACIONES: Cada Secretaria o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y del costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Atentamente.

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
Secretaria de Planeación Departamental.

JUAN JOSÉ CARVAJAL MORENO
Profesional Universitario.

"ES HORA DE RESULTADOS"



EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013, existen rubros que a la fecha presentan los siguientes saldos:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

IMPUTACION	CONCEPTO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
031	NIVEL ADMINISTRATIVO			
0311	GASTOS DE PERSONAL			
03113	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
03113005	Auxilio Funerario			9.694.500,00
		Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	9.694.500,00	
0312	GASTOS GENERALES			
03122	ADQUISICION DE SERVICIOS			
03122003	Viaticos Y Gastos De Viaje			2.579,50
		Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	2.579,50	
03123	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS			
03123002	Otros impuestos y Contribuciones			122.766.688,00
		Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	122.766.688,00	
04	SECRETARIA DE HACIENDA			
041	NIVEL ADMINISTRATIVO			
0412	GASTOS GENERALES			
04122	ADQUISICION DE SERVICIOS			
04122001	Viaticos Y Gastos De Viaje			248.345,50
		Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	248.345,50	132.712.113,00

Dada en Arauca, a los diez y nueve (19) días del mes de Noviembre de 2013.

Reinaldo Reyes Ramirez
REINALDO REYES RAMIREZ

Elaboró: CLAUDIA P. SANCHEZ D., Profesional Universitario

CERTIFICACION FUN oct 1

" ES HORA DE RESULTADOS "

CORTE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia: 2013 Fecha de Consolidación: 06-dic-2013

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	TOTAL APROPIACIONES	EJECUTADO HASTA MES ANTERIOR	EJECUTADO EN EL MES	TOTAL REINTEGROS	SUBTOTAL EJECUTADO	REGISTROS PRESUPUESTALES	TOTAL CAUSADO	DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE
Tipo de imputación: PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 33.111.968.690,07	\$ 12.683.950.872,61	\$ 211.716.807,72	\$ 0,00	\$ 12.895.667.680,33	\$ 4.981.976.405,33	\$ 2.495.742.011,70	\$ 569.178.956,04	\$ 20.942.565.053,40	\$ 12.169.403.636,67
031	NIVEL ADMINISTRATIVO	\$ 33.111.968.690,07	\$ 12.683.950.872,61	\$ 211.716.807,72	\$ 0,00	\$ 12.895.667.680,33	\$ 4.981.976.405,33	\$ 2.495.742.011,70	\$ 569.178.956,04	\$ 20.942.565.053,40	\$ 12.169.403.636,67
0311	GASTOS DE PERSONAL	\$ 27.174.829.937,95	\$ 10.662.942.171,43	\$ 172.238.759,72	\$ 0,00	\$ 10.435.180.931,15	\$ 4.714.254.083,28	\$ 507.659.136,00	\$ 461.616.155,38	\$ 16.118.910.305,81	\$ 11.055.919.632,14
03113	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 1.302.210.000,00	\$ 1.119.080.792,84	\$ 2.400.000,00	\$ 0,00	\$ 1.121.480.792,84	\$ 118.467.929,28	\$ 0,00	\$ 130.000,00	\$ 1.240.078.722,12	\$ 62.131.277,88
03113005	Auxilio Financiero	\$ 30.000.000,00	\$ 16.392.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.392.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.392.000,00	\$ 13.608.000,00
03113005057	Auxilio Financiero (Fuente de financiación: Superavit Al Consumo de Uiores Nacionales (Ley 14/93))	\$ 15.000.000,00	\$ 5.305.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.305.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.305.500,00	\$ 9.694.500,00
Total: PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:		\$ 33.111.968.690,07	\$ 12.683.950.872,61	\$ 211.716.807,72	\$ 0,00	\$ 12.895.667.680,33	\$ 4.981.976.405,33	\$ 2.495.742.011,70	\$ 569.178.956,04	\$ 20.942.565.053,40	\$ 12.169.403.636,67
Total Informe:		\$ 33.111.968.690,07	\$ 12.683.950.872,61	\$ 211.716.807,72	\$ 0,00	\$ 12.895.667.680,33	\$ 4.981.976.405,33	\$ 2.495.742.011,70	\$ 569.178.956,04	\$ 20.942.565.053,40	\$ 12.169.403.636,67

REINALDO REYES RAMIREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

MANUEL CALDERON SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

Justificado: X
Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ
Revisó: X
Solicitó: X

CORTE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia: 2013 Fecha de Consolidación: 06-dic-2013

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	TOTAL APROPIACIONES	EJECUTADO HASTA MES ANTERIOR	EJECUTADO EN EL MES	TOTAL REINTEGROS	SUBTOTAL EJECUTADO	REGISTROS PRESUPUESTALES	TOTAL CAUSADO	DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE
Tipo de Imputación: PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 33.111.968.690,07	\$ 12.683.950.872,61	\$ 211.716.807,72	\$ 0,00	\$ 12.895.667.680,33	\$ 4.981.976.405,33	\$ 2.495.742.011,70	\$ 569.178.956,04	\$ 20.942.565.053,40	\$ 12.169.403.636,67
031	NIVEL ADMINISTRATIVO	\$ 33.111.968.690,07	\$ 12.683.950.872,61	\$ 211.716.807,72	\$ 0,00	\$ 12.895.667.680,33	\$ 4.981.976.405,33	\$ 2.495.742.011,70	\$ 569.178.956,04	\$ 20.942.565.053,40	\$ 12.169.403.636,67
0312	GASTOS GENERALES	\$ 5.937.138.752,12	\$ 2.421.008.701,18	\$ 39.478.048,00	\$ 0,00	\$ 2.460.486.749,18	\$ 267.722.322,05	\$ 1.387.882.875,70	\$ 107.562.800,66	\$ 4.823.654.747,59	\$ 1.113.484.004,53
03122	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 4.793.343.994,12	\$ 1.581.276.477,56	\$ 14.480.000,00	\$ 0,00	\$ 1.595.756.177,56	\$ 199.724.712,05	\$ 1.387.882.875,70	\$ 101.263.021,00	\$ 3.884.626.786,31	\$ 908.717.207,81
03122003	Viajes y Gastos de Viaje	\$ 121.000.000,00	\$ 102.605.851,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 102.605.851,75	\$ 7.174.862,50	\$ 0,00	\$ 6.480.282,00	\$ 116.280.996,25	\$ 4.739.003,75
03122003057	Viajes y Gastos de Viaje (Fuente de financiación: Superavit Al Consumo de Uonres Nacionales (Ley 14/83))	\$ 20.000.000,00	\$ 17.696.268,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.696.268,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.301.152,00	\$ 19.997.420,50	\$ 2.579,50
Total PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:		\$ 33.111.968.690,07	\$ 12.683.950.872,61	\$ 211.716.807,72	\$ 0,00	\$ 12.895.667.680,33	\$ 4.981.976.405,33	\$ 2.495.742.011,70	\$ 569.178.956,04	\$ 20.942.565.053,40	\$ 12.169.403.636,67
Total Informe:		\$ 33.111.968.690,07	\$ 12.683.950.872,61	\$ 211.716.807,72	\$ 0,00	\$ 12.895.667.680,33	\$ 4.981.976.405,33	\$ 2.495.742.011,70	\$ 569.178.956,04	\$ 20.942.565.053,40	\$ 12.169.403.636,67

REINALDO REYES RAMIREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

MANUEL CALDERON SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

Justificó: X
Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ
Revisó: X
Solicitó: X

CORTE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia: 2013 Fecha de consolidación: 06-dic-2013

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	TOTAL APROPRIACIONES	EJECUTADO HASTA MES ANTERIOR	EJECUTADO EN EL MES	TOTAL REINTEGROS	SUBTOTAL EJECUTADO	REGISTROS PRESUPUESTALES	TOTAL CAUSADO	DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE
Tipo de imputación: PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
03	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 33.111.968,690,07	\$ 12.683.950,872,61	\$ 211.716,807,72	\$ 0,00	\$ 12.895.667,680,33	\$ 4.981,976,405,33	\$ 2.495,742,011,70	\$ 569,178,956,04	\$ 20.942,565,053,40	\$ 12.169,403,636,67
031	NIVEL ADMINISTRATIVO	\$ 33.111.968,690,07	\$ 12.683,950,872,61	\$ 211,716,807,72	\$ 0,00	\$ 12.895,667,680,33	\$ 4.981,976,405,33	\$ 2.495,742,011,70	\$ 569,178,956,04	\$ 20.942,565,053,40	\$ 12.169,403,636,67
0312	GASTOS GENERALES	\$ 5.937,138,752,12	\$ 2.421,008,701,18	\$ 39,478,048,00	\$ 0,00	\$ 2.460,486,749,18	\$ 267,722,322,05	\$ 1.987,882,875,70	\$ 107,562,800,66	\$ 4.833,654,747,59	\$ 1.113,484,004,53
03123	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 820,794,756,00	\$ 616,070,745,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 616,070,745,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 616,070,745,00	\$ 204,724,013,00
03123002	Otros Impuestos y Contribuciones	\$ 623,196,395,00	\$ 433,276,123,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 433,276,123,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 433,276,123,00	\$ 189,920,272,00
03123002057	Otros Impuestos y Contribuciones (Fuente de financiación: Superavit Al Consumo de Liceres Nacionales (Ley 14/83))	\$ 550,000,000,00	\$ 427,233,312,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 427,233,312,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 427,233,312,00	\$ 122,766,688,00
Total - PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:		\$ 33.111.968,690,07	\$ 12.683,950,872,61	\$ 211,716,807,72	\$ 0,00	\$ 12.895,667,680,33	\$ 4.981,976,405,33	\$ 2.495,742,011,70	\$ 569,178,956,04	\$ 20.942,565,053,40	\$ 12.169,403,636,67
Total Informe:		\$ 33.111.968,690,07	\$ 12.683,950,872,61	\$ 211,716,807,72	\$ 0,00	\$ 12.895,667,680,33	\$ 4.981,976,405,33	\$ 2.495,742,011,70	\$ 569,178,956,04	\$ 20.942,565,053,40	\$ 12.169,403,636,67

REINALDO REYES RAMIREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

MANUEL CALDERON SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

Justificado: X
Elaboró: X CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ
Revisó: X
Solicitó: X

CORTE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia: 2013 Fecha de Consolidación: 06-dic-2013

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	TOTAL APROPIACIONES	EJECUTADO HASTA MES ANTERIOR	EJECUTADO EN EL MES	TOTAL REINTEGROS	SUBTOTAL EJECUTADO	REGISTROS PRESUPUESTALES	TOTAL CAUSADO	DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE
Tipo de imputación: PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
04	SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 9.729.468.492,57	\$ 4.700.302.319,32	\$ 145.348.255,00	\$ 0,00	\$ 4.845.650.574,32	\$ 41.715.973,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.887.366.547,65	\$ 4.842.102.944,92
041	NIVEL ADMINISTRATIVO	\$ 9.729.468.492,57	\$ 4.700.302.319,32	\$ 145.348.255,00	\$ 0,00	\$ 4.845.650.574,32	\$ 41.715.973,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.887.366.547,65	\$ 4.842.102.944,92
0412	GASTOS GENERALES	\$ 204.723.605,00	\$ 88.274.484,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 88.274.484,50	\$ 18.676.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 106.950.484,50	\$ 97.773.120,50
04122	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 186.723.605,00	\$ 50.482.284,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.482.284,50	\$ 18.676.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.158.284,50	\$ 97.565.320,50
04122001	Viajeros y Gastos De Viaje	\$ 35.000.000,00	\$ 34.208.557,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34.208.557,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34.208.557,50	\$ 791.442,50
0412201057	Viajeros y Gastos De Viaje (Fuente de financiación: Superavit Al Consumo de Udores Nacionales (Ley 14/83))	\$ 10.000.000,00	\$ 9.751.654,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.751.654,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.751.654,50	\$ 248.345,50
Total PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:		\$ 9.729.468.492,57	\$ 4.700.302.319,32	\$ 145.348.255,00	\$ 0,00	\$ 4.845.650.574,32	\$ 41.715.973,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.887.366.547,65	\$ 4.842.102.944,92
Total Informe:		\$ 9.729.468.492,57	\$ 4.700.302.319,32	\$ 145.348.255,00	\$ 0,00	\$ 4.845.650.574,32	\$ 41.715.973,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.887.366.547,65	\$ 4.842.102.944,92

REINALDO REYES RAMIREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

MANUEL CALDERON SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

Justificado: X
Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ
Revisó: X
Solicitó: X



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Planeación Departamental



CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

0581

FECHA: Arauca, 3 de noviembre de 2013

PARA: MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Departamental

DE: DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN, Secretaria de Planeacion Departamental

URGENTE:	<input type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	<input type="checkbox"/>
PARA SU INFORMACIÓN:	<input type="checkbox"/>	DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA:	<input type="checkbox"/>
FAVOR DAR CONCEPTO:	<input type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR:	<input type="checkbox"/>
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	<input type="checkbox"/>
OTRO:	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	<input type="checkbox"/>

Cordial saludo, adjunto a la presente trece (13) folios de documentación que contiene la justificación y concepto técnico para contracreditar y acreditar rubro presupuestal requerido por esta Secretaria, para dar cumplimiento a requerimientos de Ley.

Sin otro particular,

FIRMA: *Dolka Arias*
DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
Secretaria de Planeacion Departamental

RECIBIDO: *[Signature]*
FECHA: DIE 05/2013
HORA: 10:20 a.m.

ANEXO : (13) FOLIOS

CONCEPTO TECNICO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSION

GOBERNACION DE ARAUCA
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

1. INFORMACION GENERAL

Ciudad	ARAUCA - ARAUCA	Fecha	03/12/2013
Entidad que solicita el concepto técnico	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	Dolka Luzdary Arias Beltran	
Dimensión	URBANA REGIONAL / SOCIO CULTURA	Sector (ES)	ECONOMICA PRODUCTIVA
Nombre del responsable de la unidad ejecutora del sector			CONTRAREDITO - CREDITO Y CREACION DE NUEVO RUBRO
Teléfonos	8852476	Valor de la adición presupuestal solicitada:	
Nombre del responsable de la unidad ejecutora del sector		Valor de la adición presupuestal solicitada:	
Teléfonos	8852402	Valor de la adición presupuestal solicitada:	
2. VERIFICACION DE REQUISITOS			
DOCUMENTOS BÁSICOS		CUMPLE	
A. SOLICITUD FORMAL DEL CONCEPTO TÉCNICO		SI	NO
B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONOMICA		X	
C. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN		X	
D. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS		X	
3. MODIFICACION PRESUPUESTAL SOLICITADA:			
3.1 RUBROS A CONTRACREDITAR			

NOMBRE DEL PROYECTO

UN	DM	CB	PRO SUB G P	SIDEF	REC SUBR	PROY	NOMBRE DEL PROYECTO		
05	01						SECRETARIA DE PLANEACION		
05	01						URBANO REGIONAL		
05	01	01					PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
05	01	01	02				PLANEACION TERRITORIAL		
05	01	01	02	03			ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		
05	01	02	03			5049	APOYO A LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION CATASTRAL Y REVISION, FORMULACION Y AJUSTES DE PLANES BASICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
3.2 RUBROS A ACREDITAR							TOTAL A CONTRACREDITAR AL PRESUPUESTO 2013		

UN	DM	SEC G P	PRO SUB G P	GAS	REC SUBR	PROY	NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR A ACREDITAR	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	% CONTRIBUCION ES
03	04						SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO INSTITUCIONAL						
03	04						POLITICO INSTITUCIONAL						
03	04						GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL						
03	04	04	12				DESEMPEÑO TERRITORIAL - GESTION GOBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS						
03	04	04	12	52			NUEVA GESTION PUBLICA DEPARTAMENTAL						
03	04	04	12	52	2902010198	10	DISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y RED REGULADA DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL		150.000.000,00	Aumentar el índice de Gobierno Abierto - IGA al 100%	Implementar una estrategia de adquisición de equipos y remodelación de la red de datos	7,50%	
TOTAL RECURSOS A ACREDITAR									150.000.000,00				

4. CONCEPTO TÉCNICO

OBSERVACIONES

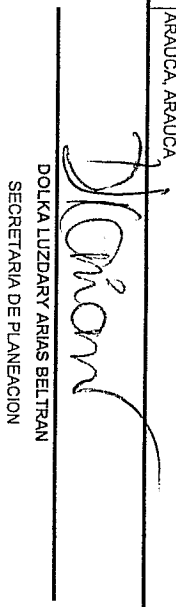
A. LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE	SI	X	NO
B. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE	SI	X	NO
C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS"	SI	X	NO

NO EXISTEN MODIFICACIONES A LAS METAS INICIALES DE PRODUCTO Y RESULTADO.

4.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR

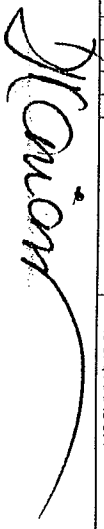
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA	DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN		CARGO	SECRETARIA DE PLANEACION						
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA	CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ COLMENARES		CARGO	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL						
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	SI	X	NO							
FECHA	0	3	1	2	2	0	1	3	CIUDAD	ARAUCA, ARAUCA


 CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ COLMENARES
 SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


 DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
 SECRETARIA DE PLANEACION

4.2 CONCEPTO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ENTIDAD/DEPENDENCIA	DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN		CARGO	SECRETARIA DE PLANEACION						
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR	DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN		CARGO	SECRETARIA DE PLANEACION						
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	SI	X	NO							
FECHA	0	3	1	2	2	0	1	3	CIUDAD	ARAUCA, ARAUCA


 DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
 SECRETARIA DE PLANEACION



MEMORANDO INTERNO No. 188 DE 2013

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 3 de diciembre de 2013

PARA: **LIBIA KARELIA GALVIS RODRIGUEZ**
Profesional Universitario SEPLAD

ASUNTO: Justificación Técnica Económica
Solicitud de Contracrédito de Rubros Presupuestales

Cordial saludo,

Comendidamente me permito solicitar Contracreditar el siguiente rubro presupuestal que a continuación se relaciona, teniendo en cuenta la necesidad que tiene la Administración Departamental de optimizar recursos con el fin de concluir proyectos, por lo anterior conviene a la Administración contracreditar el siguiente rubro, el cuales se enmarca en el plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS" así:

CODIGOS PRESUPUESTALES A CONTRACREDITAR:

1. El proyecto "**Apoyo a los procesos de actualización catastral y revisión, formulación y ajustes de Planes Básicos de ordenamiento territorial**".

- DIMENSION: Urbano Regional
- OBJETIVO: Promover la integración regional, nacional e internacional para potenciar la visión geoestratégica del Departamento de Arauca.
- PROGRAMA: Planeación Territorial
- SUBPROGRAMAS: Ordenamiento del Territorio

CODIGO / NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR
05 01 01 02 03 5049 "Apoyo a los procesos de actualización catastral y revisión, formulación y ajustes de Planes Básicos de ordenamiento territorial"	IVA	\$150.000.000
VALOR TOTAL		\$150.000.000.

"ES HORA DE RESULTADOS"



Conforme a las consideraciones que se exponen a continuación la Secretaría de Planeación Departamental, Unidad Ejecutora deja disponibles estos recursos para realizar otro proyecto de inversión que estime conveniente la administración Departamental en Cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados".

- ✓ El departamento de Arauca en el marco de sus funciones de complementariedad para apoyar la actualización catastral de sus respectivos municipios realizó la apropiación presupuestal por valor de \$ 541.100.000,00
- ✓ Que las actualizaciones catastrales solo pueden ser realizadas por las entidades autorizadas para ello en cada región.
- ✓ Que la entidad que tiene la competencia para realizar las actualizaciones catastrales en el departamento de Arauca es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.
- ✓ Que a inicio de la vigencia 2013 se le solicitó al IGAC adelantar la gestión para realizar la actualización catastral de los municipios de Arauquita y Fortul.
- ✓ Que el IGAC en razón a que tiene al tope la capacidad operativa durante la presente vigencia, no dio viabilidad a realizar las actualizaciones catastrales de los municipios del Departamento de Arauca durante la presente vigencia.
- ✓ Conforme al principio de anualidad reglado para las entidades territoriales, es necesario ejecutar los recursos en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo departamental.

Por lo anterior quedan disponibles estos recursos para realizar otro proyecto de inversión que estime conveniente la administración Departamental en Cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados".

Sin otro particular,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
Secretaría de Planeación

"ES HORA DE RESULTADOS"

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2013
CONTRACREDITOS Y CREDITOS VIGENCIA 2013

PROYECTO A CONTRACREDITAR

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Cod Meta	Meta de Producto	PROY	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR POR FUENTE	VALOR A CONTRACREDITAR DE RUBRO
05	01							SECRETARIA DE PLANEACION Dimension Urbana Regional		
05	01	01						Promover la integración regional, nacional e interaccional para potenciar la visión geoestratégica del departamento de Arauca. Planeación territorial		
05	01	01	02					Ordenamiento del territorio		
05	01	01	02	03						
05	01	01	02	03	17	Cofinanciar al 100% de los municipios los procesos de actualización catastral, de estudios de amenazas y riesgos, de cartografía y de revisión general de los planes básicos de ordenamiento territorial	5049	Apoyo a los procesos de actualización catastral y revisión, formulación y ajustes de Planes Básicos de ordenamiento territorial	IVA	\$ 150.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION										\$ 150.000.000,00

PROYECTO A CREDITAR

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Cod Meta	Meta de Producto	PROY	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR POR FUENTE	VALOR A ADICIONAR A RUBRO
03	04							SECRETARIA GENERAL DE ASESORIA INSTITUCIONAL POLITICO INSTITUCIONAL		
03	04	04						GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL		
03	04	04	12					DESEMPEÑO TERRITORIAL GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS NUEVA GESTION PUBLICA DEPARTAMENTAL		
03	04	04	12	52				DISENO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y RED REGULADA DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	IVA	\$ 150.000.000,00
TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION										\$ 150.000.000,00

Fecha: 3 dic 2013



DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
Secretaria de Planeacion Departamental



EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013, existen proyectos que a la fecha presentan los siguientes saldos:

GASTOS DE INVERSION

IMPUTACION PRESUPUESTAL							GASTO PUBLI	PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY					
05								SECRETARIA DE PLANEACION		
05	01							Urbana Regional		
05	01	01						Promover la Integración Regional, Nacional e Internacional para potenciar la visión geoestratégica del Departamento de Arauca		
05	01	01	02					Planeación territorial		
05	01	01	02	03				Ordenamiento del Territorio		
05	01	01	02	03	5049			Apoyo a los procesos de actualización catastral y revisión, formulación y ajustes de Planes Básicos de ordenamiento territorial		541.100.000,00
									I.V.A.	441.100.000,00
									Rendimientos Financieros Regallas	100.000.000,00
05	01	01	02	04				Planeación Estratégica y Fortalecimiento Institucional Municipal		

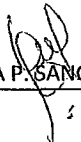
IMPUTACION PRESUPUESTAL							PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY	GASTO PUBLI				
05	01	01	02	04	5051	GPS	Apoyo a la cofinanciación de programas y proyectos para la articulación de políticas de interés nacional			2.815.252.940,00 <i>FONFELAJ</i>
								Superavit Participación Regallas Petrolíferas	13.572.000,00	
								Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	2.801.680.940,00	
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	02						Socio Cultural			
06	02	02					Garantizar, Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social			
06	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social			
06	02	02	05	14			Acceso y permanencia para la educación			
06	02	02	05	14	5371	GPS	Construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de los establecimientos educativos del Dpto. de Arauca <i>\$ 60.049.242.,80</i>			553.994.347,98 <i>Crisbrey (336.601.334,16)</i>
								Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	444.558.288,12	
								Superavit Estampilla Prodesarrollo Departamental (Decreto 1222/86)	0,56	
								Superavit Rendimientos Financieros Regallas	108.415.266,87	
								Superavit Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Departamental	1.020.792,43	
06	02	02	05	15			Mejor Desempeño, mejor Resultado			

IMPUTACION PRESUPUESTAL							PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	D/IM	SEQ	PRO G	SUB P	PROY	GAST O PUBLI			
06	02	02	05	15	5487		Implementación de Proyectos relacionados con el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los derechos humanos de secretarías de educación en el Departamento de Arauca		250.000.000,00 (N=)
								Rendimientos Financieros cta. 137-30081-0 Dpto. de Arauca - margen de comercialización Art. 156 Decreto 4923/2011 (Regalias)	29.512.864,58
								Rendimientos Financieros Regalias	220.487.135,42

OBSERVACION: En la Apropriación 06 02 02 05 14 5371 "Construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de los establecimientos educativos del Dpto. de Arauca", los recursos financiados con Superavit Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83), no se pueden trasladar, son recursos con destinación específica para el sector Educación.

Dada en Arauca, a los veintiun (21) días del mes de Noviembre de 2013, solicitado por la Secretaría de Planeación (N.I. No. 0561)


REINALDO REYES RAMIREZ


 Projectó: CLAUDIA P. SANCHEZ D.

certificación 5051 5049 5371 5487

"ES HORA DE RESULTADOS"



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría General y Desarrollo Institucional



CÓDIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

No. _____

FECHA: Arauca, 03 de diciembre de 2013

PARA: DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN, Secretaria de Planeacion

DE: CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ COLMENARES, Secretaria General

URGENTE:	<input type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	<input type="checkbox"/>
PARA SU INFORMACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA:	<input type="checkbox"/>
FAVOR DAR CONCEPTO:	<input type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR:	<input type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR:	<input type="checkbox"/>
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	<input type="checkbox"/>
OTRO:	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: la presente es para solicitarle muy respetuosamente, se le adicione \$150.000.000, millones de pesos al rubro que a continuacion relaciono con el proposito de terminar las obras de adecuacion del cuarto de comunicaciones del Edificio de la Gobernacion de Arauca:

0304041252 5179 DISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y RED REGULADA \$ 150.000.000 DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

JUSTIFICACION TECNICA:

Se anexa memorando No. 086 de 2013

FIRMA:
CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ C.
Secretaria General y D.I

RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Proyecto: Raul Garcia Diaz
Profesional Universitario



Radicado

MEMORANDO No 086 DE 2013

CÓDIGO TRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca,

PARA: LUZ DOLKA ARIAS – SECRETARIA DE PLANEACION

DE: Secretaría General y Desarrollo Institucional

ASUNTO: Contrato No. 119/2013. Solicitud elaboración de documento; Ajuste, adicional en Valor y Plazo al Proceso No. SA-03-08-2012 cuyo objeto es "DISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y REGULADO DE LA GOBERNACION DE ARAUCA" por valor de: \$311.022.729,00

Es importante recordar que las TIC son un medio para la promoción del buen gobierno y no un objetivo en sí mismas, por lo que su uso inteligente requiere, en primer lugar, que las autoridades políticas y administrativas definan objetivos claros en relación con su utilización y que orienten en este sentido los esfuerzos de los distintos actores dentro del gobierno; en segundo lugar, que se promueva a nivel de las autoridades políticas, servidores públicos y ciudadanía en general la percepción de que las TIC pueden constituir excelentes aliadas para profundizar la democracia, al facilitar la conexión entre ciudadanos y gobierno. Finalmente, es fundamental el desarrollo del liderazgo político y administrativo para la motivación y articulación de las iniciativas que se desarrollen en materia de Gobierno Electrónico.

La necesidad de la modificación y el adicional de valor y plazo es que la Gobernación de Arauca modernice la red de datos, eléctrica y regulada de las diferentes dependencias de la Administración Departamental con el fin de facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones de los empleados y funcionarios.

Se recomienda reestructurar la red de la gobernación de tal manera que se manejen diferentes segmentos de red, utilizando un switch de capa 3 que permita optimizar el tráfico, mejorar los niveles de seguridad y mejorar la interconexión con otras redes, como ejemplo la secretaria de educación, el edificio de archivo departamental. Se debe ampliar los puntos de red, para sacar los switches de 8 puertos, de puntos alternos que hay dentro de la Red que están en cascada ubicados en cada secretaria, los cuales disminuyen el rendimiento de la misma, es el caso de archivo, educación, hacienda y Gobierno.

Se debe revisar la red de educación, y los elementos compartidos con la red de la Gobarauca, porque están copando el ancho de banda de la red, y direcciones IP del

"Es hora de resultados"



servicio de DHCP, generando conflictos con los usuarios de la Gobernación de Arauca. Este punto se resuelve con la segmentación de la red.

Así mismo se necesita la adición en valor, para la ampliación del cuarto de comunicaciones con el propósito de mejorar la seguridad, y tener un mejor ambiente de trabajo laboral de los funcionarios que permanecen a diario en el cuarto de comunicaciones, evitando enfermedades como cáncer por efectos de los campos electromagnéticos, hipoacusia y electrocución.

El Plan de Desarrollo 2012-2015, "Es hora de Resultados", incluye las tics como modernización administrativa que incluye metas que van desde el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, para a través de ella llevar servicios de voz, datos y video que puedan ser aprovechados por las comunidades, mediante la formación en herramientas tecnológicas, a través de aplicativos, y de esta manera fortalecer el ecosistema digital del Departamento, sin descuidar el impacto negativo que genera los desechos electrónicos sobre el medio ambiente y la salud del ser humano.

Otra de las metas que el departamento pretende atender tiene que ver con la articulación de la estrategia gobierno en línea con el modelo estándar de control interno, y la formación de servidores públicos y estudiantes, en temas de tic, de tal manera que sirva como herramienta para el desarrollo integral de las comunidades y la generación de empleo.

De la misma manera, el proyecto está orientado a implementar estrategias de información, comunicación para realizar actividades que contribuyan en dar una adecuada disposición a los a los funcionarios.

LA SUPERVISION DE LOS TRABAJOS

La supervisión al contrato de Obra es realizada por parte del ingeniero RAUL GARCIA DIAZ, funcionario de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, quien dará cabal cumplimiento a las funciones de las que habla el manual de interventoría adoptado mediante resolución 1444 de 2008.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO

OBJETO

Este informe presenta de forma simple y concisa el ajuste de las obras contenidas en este contrato, se realiza un seguimiento físico del proyecto, apoyándose en el diagnóstico y recomendaciones iniciales de obra, las recomendaciones de los ingenieros de secretaria de infraestructura física de la Gobernación de Arauca, además, se muestra un registro fotográfico del estado inicial de la obra en ejecución para mejoramiento de la actual infraestructura de la RED DE DATOS Y REGULADA de la Gobernación de Arauca.

"Es hora de resultados"

Página 2



ESTRUCTURA DEL INFORME.

El presente informe analiza las patologías que presentan los conductores, subtableros por un lado, el tablero eléctrico regulado por otro y los sistemas de datos y comunicaciones. Se contemplaran las posibles causas así como sus soluciones, con sus detalles necesarios para su perfecta definición.

CONDUCTORES Y TABLEROS.

Muchos de los conductores eléctricos presentan empalmes que no cumplen las normas (RETIE), además de ello se encuentran en la misma canaleta apeñuscados con los sistemas de voz y datos.

Hacemos referencia al contratista de que si hay cables y aparatos eléctricos en buen estado ellos deben reutilizarse, de lo contrario se realizaran los cambios previa autorización del Supervisor.

En vista de que la mayor parte de las Secretarías de la Gobernación de Arauca se están remodelando, o se van a remodelar y la mayoría de los subtableros no cumplen normas, se recomienda el cambio de la configuración del sistema eléctrico por secretarías, de acuerdo a la recomendación de la justificación de la modificación de obra. Se solicita que se entreguen copias de los diseños finales y configuración del sistema eléctrico

TABLERO ELECTRICO*

Las condiciones que se encuentran el tablero regulado y sus protecciones eléctricas no garantizan las condiciones de seguridad de las personas ni de la instalación.

Situaciones evidentes de peligro:

- Peligro de contactos directos en los barras de conexión de la línea repartidora, sin protección alguna
- Peligro de contactos indirectos en armario metálico que contiene dichas barras de conexión.

Uno de los componentes importante y principal del contrato tiene que ver con la instalación y cambio de un tablero regulado lo cual implica una ampliación de la sala de comunicaciones ya que el espacio de este salón es insuficiente. El tablero solicitado en el contrato inicial se construiría solamente para remplazar el existente, sin tener en cuenta el aumento de la capacidad instalada y sin analizadores de redes, lo que equivaldría a realizar un nuevo cambio. Dicho tablero debe instalarse bajo normas técnicas "RETIE, norma 2050 CEC" para una capacidad de 400 Amp.

ALTERNATIVA DE TRABAJO.

"Es hora de resultados"

Página 3



Deben realizarse tareas de reacondicionamientos de la instalación eléctrica, ya que la misma es la que otorga la confiabilidad para el buen funcionamiento y seguridad de la Gobernación de Arauca y las personas.

Dichas tareas son: ampliación cuarto de comunicaciones de acuerdo a diseño suministrado por el contratista.

Se deberá cambiar todos los cables y canalizaciones que se encuentren en mal estado y canaletas cuyo espacio no permita la separación de la red estructurada y cables eléctricos.

Se deben identificar adecuadamente cada uno de los conductores instalados mediante cintas o fundas coloreadas con los colores normalizados para cada conductor

Cambios en la configuración de la red eléctrica, subtableros por secretarias ya que estas se encuentran en remodelación. Al final de la obra el contratista suministrara los diseños finales con la nueva configuración eléctrica.

Mejoramiento de la malla de tierra con diseño suministrado por el contratista y aprobado por la Secretaria general

Expuestas estas consideraciones, por el contratista y el supervisor, se solicita al señor Gobernador del departamento de Arauca, un modificadorio al contrato, un adicional de valor y plazo de 14 días, para que de esta manera se pueda atender a más entidades y comunidad en general en la recolección de desechos electrónicos, sin que ello genere adicional de valor, y siendo sus causas ajenas a las actuaciones de la administración y el contrato.

Los asistentes a la reunión consideran viable técnicamente las consideraciones expuestas por el contratista y aprueban la petición presentada.

En Arauca, a los 25 días del mes de noviembre de 2013.

RAÚL GARCÍA DÍAZ
PROFESIONAL Universitario
Proceso SA-03-08-2012

CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ
Secretaría General y Desarrollo Institucional

Anexo: Original de solicitud de prórroga realizada por la firma contratista
Proyectó y digitó: Ing. Raúl García Díaz

"Es hora de resultados"

CORTE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia: 2013 Fecha de Consolidación: 06-dic-2013

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	TOTAL APROBACIONES	EJECUTADO HASTA MES ANTERIOR	EJECUTADO EN EL MES	TOTAL REINTEGROS	SUBTOTAL EJECUTADO	REGISTROS PRESUPUESTALES	TOTAL CAUSADO	DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE
Tipo de Imputación: PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION											
05	SECRETARIA DE PLANEACION Urbana Regional	\$ 29.445.049,012,36	\$ 6.545.755.264,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.545.755.264,33	\$ 5.558,075,131,40	\$ 454.361.293,44	\$ 1.948.146.953,00	\$ 14.506.338.642,17	\$ 14.938.710.370,19
0501	Promover la Integración Regional, Nacional e Internacional para potenciar la visión gerenciafiscal del Departamento de Arauca	\$ 8.403.941.647,00	\$ 1.905.245.955,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.905.245.955,00	\$ 1.971.778.955,00	\$ 209.475.000,00	\$ 431.342.000,00	\$ 4.517.841.910,00	\$ 3.886.099.737,00
050101	Planación territorial	\$ 8.403.941.647,00	\$ 1.905.245.955,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.905.245.955,00	\$ 1.971.778.955,00	\$ 209.475.000,00	\$ 431.342.000,00	\$ 4.517.841.910,00	\$ 3.886.099.737,00
05010102	Ordenamiento del territorio	\$ 7.262.941.647,00	\$ 1.794.220.955,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.794.220.955,00	\$ 1.651.278.955,00	\$ 0,00	\$ 431.342.000,00	\$ 3.876.841.910,00	\$ 3.386.099.737,00
0501010203	Apoyo a los procesos de actualización catastral y revisión, formulación y ajustes de Planes Básicos de ordenamiento territorial	\$ 891.100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00	\$ 541.100.000,00
0501010203049	Actualización catastral y revisión, formulación y ajustes de Planes Básicos de ordenamiento territorial (Fuente de financiación: IVA.)	\$ 541.100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 541.100.000,00	\$ 541.100.000,00
05L	Apoyo a los procesos de actualización catastral y revisión, formulación y ajustes de Planes Básicos de ordenamiento territorial (Fuente de financiación: IVA.)	\$ 441.100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 441.100.000,00	\$ 441.100.000,00
Total: PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION:		\$ 29.445.049.012,36	\$ 6.545.755.264,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.545.755.264,33	\$ 5.558,075,131,40	\$ 454.361.293,44	\$ 1.948.146.953,00	\$ 14.506.338.642,17	\$ 14.938.710.370,19
Total Informe:		\$ 29.445.049.012,36	\$ 6.545.755.264,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.545.755.264,33	\$ 5.558,075,131,40	\$ 454.361.293,44	\$ 1.948.146.953,00	\$ 14.506.338.642,17	\$ 14.938.710.370,19

Justificó: X
Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ
Revisó: X
Solicitó: XX

REINALDO REYES RAMIREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

MANUEL CALDERON SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

-\$150'000.000 =

CORTE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia: 2013 Fecha de Consolidación: 06-dic-2013

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	TOTAL APROPIACIONES	EJECUTADO HASTA MES ANTERIOR	EJECUTADO EN EL MES	TOTAL RENTEGROS	SUBTOTAL EJECUTADO	REGISTROS PRESUPUESTALES	TOTAL CAUSADO	DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE
Tipo de imputación: PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION											
03	SECRETARIA GENERAL	\$ 2.713.210.583,31	\$ 531.500.206,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 531.500.206,44	\$ 1.252.664.188,70	\$ 0,00	\$ 926.595.734,41	\$ 2.710.760.129,55	\$ 2.450.453,76
0304	Político Institucional	\$ 2.713.210.583,31	\$ 531.500.206,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 531.500.206,44	\$ 1.252.664.188,70	\$ 0,00	\$ 926.595.734,41	\$ 2.710.760.129,55	\$ 2.450.453,76
030404	Generar gobernanza territorial para la transformación económica y social.	\$ 2.713.210.583,31	\$ 531.500.206,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 531.500.206,44	\$ 1.252.664.188,70	\$ 0,00	\$ 926.595.734,41	\$ 2.710.760.129,55	\$ 2.450.453,76
03040412	Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados	\$ 2.713.210.583,31	\$ 531.500.206,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 531.500.206,44	\$ 1.252.664.188,70	\$ 0,00	\$ 926.595.734,41	\$ 2.710.760.129,55	\$ 2.450.453,76
0304041232	Nueva Gestión Pública Departamental	\$ 2.713.210.583,31	\$ 531.500.206,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 531.500.206,44	\$ 1.252.664.188,70	\$ 0,00	\$ 926.595.734,41	\$ 2.710.760.129,55	\$ 2.450.453,76
0304041232179	Diseño y actualización de la red de datos y red regulada de la administración departamental	\$ 311.022.729,00	\$ 124.409.091,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 124.409.091,60	\$ 186.613.637,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 311.022.729,00	\$ 0,00
Total Informe:		\$ 2.713.210.583,31	\$ 531.500.206,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 531.500.206,44	\$ 1.252.664.188,70	\$ 0,00	\$ 926.595.734,41	\$ 2.710.760.129,55	\$ 2.450.453,76
Total Informe:		\$ 2.713.210.583,31	\$ 531.500.206,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 531.500.206,44	\$ 1.252.664.188,70	\$ 0,00	\$ 926.595.734,41	\$ 2.710.760.129,55	\$ 2.450.453,76

REINALDO REYES RAMIREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

MANUEL CALDERON SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

Justificado: X
Elaboró: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ
Revisó: X
Solicitó: XX

+150.000.000 =



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Educación



CODIGO SERIE: NOTA INTERNA No. 1008

FECHA: 29 de octubre de 2013
PARA: **Dr. REINALDO REYES RAMIREZ - Área de Presupuesto Dptal**
DE: **Lic. TEMISTOCLES PEREA PEDROZA - Secretario de Educación Dptal**

URGENTE:
FAVOR TRAMITAR:

Dr. Reinaldo, con todo comedimiento recorro a su diligente servicio, para corregir mediante la técnica presupuestal del contracredito lo siguiente:

MODIFICACIÓN EN EL GASTO DE INVERSIÓN
CLASIFICACIÓN ACTUAL (Ordenanza No. 22 de /2013)

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE	CONTRACREDITO
09020205175139	COMPROMISO PARA PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	Rendimientos financieros SGP Educación	\$ 76.775.166,16

CORRECCIÓN

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE	CREDITO
09020205175141	COMPLEMENTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LOS CENTROS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Rendimientos financieros SGP Educación	38.387.583,08
09020205175142	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN EN EL DPTO DE ARAUCA	Rendimientos financieros SGP Educación	38.387.583,08
			76.775.166,16

Lo anterior se fundamenta en lo determinado en el Art. 91 de la Ley 715/2001... "Los rendimientos financieros de los recursos del sistema general de participaciones que se generen una vez entregados a la entidad territorial, se invertirán en el mismo sector para el cual fueron transferidos. **En el caso de la participación para educación se invertirán en mejoramiento de la calidad**". (Negrilla fuera de texto)

Interpretando lo anterior, se desprende que los rendimientos financieros del SGP-Educación pueden destinarse a Complementar, de ser necesario, la alimentación y el transporte escolar, lo cual es un insumo para apoyar el mejoramiento de la calidad.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

RECIBIDO:
FECHA: 31/10/2013 08:09 am
HORA:



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Educación



CODIGO SERIE:

NOTA INTERNA

No. 1016

FECHA: 31 de octubre de 2013

PARA: **Dr. REINALDO REYES RAMIREZ - Área de Presupuesto Dptal**

DE: **Lic. TEMÍSTOCLES PEREA PEDROZA - Secretario de Educación Dptal**

URGENTE:

FAVOR TRAMITAR:

Dr. Reinaldo, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional certificó a la Dirección Nacional de Planeación, bajo el radicado DNP 2013-663-011652-2 de marzo/2013, el numero de estudiantes que las entidades territoriales certificadas atendieron mediante la modalidad de internados en el 2012, el Consejo Nacional de Política Económica y Social a través del Documento Conpes Social No. 162/2013, estableció el criterio del 20% sobre la respectiva tipología señalada en el Conpes Social 159/2013, para atender Alimentación, Dotación Institucional o Adecuaciones de Infraestructura en los Internados públicos del Dpto de Arauca, en la perspectiva de avanzar en el cierre de brechas entre regiones y zonas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el área de cobertura de SED, certificó que en la Vig. 2012, se atendieron 479 estudiantes en la zona rural y 44 en la zona urbana del departamento de Arauca, para un total de 523. *(Se anexa certificación y cuadros estadísticos con sus costos).*

Consecuente con lo expuesto, solicito contracreditar el rubro de Sentencias y Conciliaciones en la suma de \$ 182.316.000, y acreditar en ese mismo valor los proyectos dispuestos para internados 2013, con el fin de alcanzar el techo de \$ 191.234.800, tal como se describe a continuación:

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE	CONTRACREDITO	
09020205175139	COMPROMISO PARA PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	S.G.P. Educación - Prestación de Servicios	\$ 182.316.000,00	
IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITO	TOTAL PPTO 2013
09020205175133	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS INTERNADOS EDUCATIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 4.459.400,00	\$ 91.158.000,00	\$ 95.617.400,00
IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITO	TOTAL PPTO 2013
09020205175134	DOTACIÓN DE INTERNADOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 4.459.400,00	\$ 91.158.000,00	\$ 95.617.400,00
			\$ 182.316.000,00	\$ 191.234.800,00

Por su amable atención a la presente, quedo de Usted altamente agradecido.

Lic. TEMÍSTOCLES PEREA PEDROZA

RECIBIDO: *Manisal*

FECHA: *6-11-2013*

HORA: *11:44 am*

Proyectó: Carlos Omar Millán - 31 de oct/2013

Revisó: Gloria Inés Latorre Botero

CORTE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia: 2013 Fecha de Consolidación: 15-nov-2013

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	TOTAL APROPIACIONES	EJECUTADO HASTA MES ANTERIOR	EJECUTADO EN EL MES	TOTAL REINTEGROS	SUBTOTAL EJECUTADO	REGISTROS PRESUPUESTALES	TOTAL CAUSADO	DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	Saldo Disponible
09	SGP - EDUCACION	\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.884,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
0902	Socio cultural	\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.884,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
090202	Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social	\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.884,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
09020205	Educación, Factor de Acercamiento, Progreso y Acercamiento Social	\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.884,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
0902020517	Eficiencia y Transparencia del sector educativo	\$ 107.042.606.273,23	\$ 78.102.260.492,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 78.883.511.086,66	\$ 1.788.637.854,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 81.581.810.969,57	\$ 25.460.795.203,66
090202051705139	COMPROMISO PARA PAGO DE SENTENCIAS Y CONDEMNACIONES LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	\$ 476.775.166,16	\$ 5.746.795,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.746.795,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.746.795,00	\$ 471.028.371,16
090202051705139023	COMPROMISO PARA PAGO DE SENTENCIAS Y CONDEMNACIONES LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO	\$ 400.000.000,00	\$ 5.746.795,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.746.795,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.746.795,00	\$ 394.253.205,00
Total PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION:		\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.884,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
Total Informe:		\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.884,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66

REINALDO REYES RAMIREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

MANUEL CALDERON SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

Justificado: X
Elaboró: X CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ
Revisó: X
Solicitó: X

Handwritten note: \$ 18.871.916.000 =

Handwritten mark: Z

CORTE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia: 2013 Fecha de Consolidación: 15-nov-2013

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	TOTAL APROPRIACIONES	EJECUTADO HASTA MES ANTERIOR	EJECUTADO EN EL MES	TOTAL REINTEGROS	SUBTOTAL EJECUTADO	REGISTROS PRESUPUESTALES	TOTAL CAUSADO	DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE
Tipo de Imputación: PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION											
09	SGP - EDUCACION	\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.684,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
0902	Socio cultural	\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.684,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
090202	Garantizar Condiciones de Igualdad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social	\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.684,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
09020205	Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Asenso Social	\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.684,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
0902020517	Eficiencia y Transparencia del sector educativo	\$ 107.042.606.273,23	\$ 78.102.260.492,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 78.893.511.086,66	\$ 1.788.637.854,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 81.581.810.969,57	\$ 25.460.799.525,66
09020205175134	DOTACION DE INTERMEDIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA ZONA RURAL DE DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 4.459.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.459.400,00
1. PRESUPUESTO DE LOS DE INVERSION:		\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.684,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
Total Informe:		\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.684,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66

REINALDO REYES RAMIREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

MANUEL CALDERON SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

Justifico: X
Elaboró: X CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ
Revisó: X
Solicitó: X

(X)

\$ 95.617.400 =

S.G.P. - Educación -
Prestación de Servicios

CORTE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia: 2013 Fecha de Consolidación: 15-NOV-2013

IMPUTACION	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	TOTAL APROPIACIONES	EJECUTADO HASTA MES ANTERIOR	EJECUTADO EN EL MES	TOTAL REINTEGROS	SUBTOTAL EJECUTADO	REGISTROS PRESUPUESTALES	TOTAL CAUSADO	DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE
09	SGR - EDUCACION	\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.684,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
0902	Socio cultural	\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.684,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
090202	Garantizar Condiciones de Identidad, Oportunidades e Identidad, Para La Prosperidad Social	\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.684,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
09020205	Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Asceso Social	\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.684,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
0902020517	Eficiencia y Transparencia del sector educativo	\$ 107.042.606.273,23	\$ 78.102.260.492,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 78.883.511.086,66	\$ 1.788.637.854,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 81.581.810.969,57	\$ 25.460.799.525,66
09020205175133	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS INTERIADOS EDUCATIVOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 4.459.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.459.400,00
Total: PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION:		\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.684,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66
Total Informe:		\$ 108.309.860.155,23	\$ 78.735.885.322,66	\$ 781.250.594,00	\$ 0,00	\$ 79.517.135.916,66	\$ 2.422.262.684,91	\$ 19.083.946,00	\$ 890.578.082,00	\$ 82.849.060.629,57	\$ 25.460.799.525,66

REINALDO REYES RAMIREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

MANUEL CALDERON SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

Justificado: x
Elaboró: x CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ
Revisó: x
Solicitó: x

(+) \$ 95.617.400 =
S.G.P. - Educación -
Prestación de Servicios



EL LÍDER DE COBERTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA:

Que la información suministrada en el cuadro anexo con respecto a la atención de la población estudiantil interna para el año 2012, con respecto a los establecimientos educativos CENTRO INDIGENA SIKUANI PLAYEROS, COLEGIO MUNICIPAL AGROPECUARIO ARAUCANO, CENTRO INDIGENA EL VIGIA, CENTRO INDIGENA MAKAGAGUAN, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA, CENTRO INDIGENA TUTUKANA SINAIKA, COLEGIO PARMENIO BONILLA PAREDES Y CENTRO INDIGENNA BETOY, es la registrada en el sistema de matrícula (SIMAT) de la ETC Arauca.

La información consolidada corresponde a (10) internos de preescolar, (241) internos de primaria, (249) internos de secundaria y (23) internos de educación media, para un total de 523 en el año escolar 2012.

Se expide a solicitud de la Líder Administrativa y Financiera de la SED Arauca, a los 15 días de mayo de 2013.

LUIS ELADIO PADILLA SILVA
Líder de Cobertura SED Arauca.

"Es Hora De Resultados"

Página 1 de 1



GOBERNACION DE ARAUCA
Secretaría de Educación



CODIGO SERIE:

NOTA INTERNA

No. **417**

FECHA: 14 DE MAYO DE 2013

PARA : Dra. GLORIA INES LATORRES BOTERO – Líder Administrativa y Financiera SED Arauca

DE : Lic. LUIS ELADIO PADILLA SILVA – Líder de Coberturas SED Arauca

URGENTE :	<input type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA :	<input type="checkbox"/>
PARA SU INFORMACION :	<input type="checkbox"/>	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA :	<input type="checkbox"/>
PARA DAR CONCEPTO :	<input checked="" type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR :	<input type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO :	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR :	<input type="checkbox"/>
ENCARGARSE DEL ASUNTO :	<input type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER :	<input type="checkbox"/>
OTRO :	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER :	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

En atención a Nota Interna 373 del pasado 24/04/2013, de manera atenta me permito remitirle en cuadro anexo los estudiantes atendidos en la modalidad de Internado en las Instituciones Educativas autorizadas para dicho fin en el Departamento de Arauca, dicha información se encuentra discriminada por Institución Educativa y Nivel de Educación del estudiante beneficiario de dicha estrategia.

Sin otro particular.

Redacto: Luis Arnulfo Flores – Profesional de Coberturas

FIRMA

RECIBIDO:

Gloria C

FECHA :

15.05.2013.

HORA :

8: am

Vigencia 2012		Rural																								
		Preescolar				Primaria				Secundaria				Media												
		Matricula externado	Matricula Internado	Semi internado		Matricula externado	Matricula Internado	Semi internado		Matricula externado	Matricula Internado	Semi internado		Matricula Internado	Semi internado											
Codigo Dane	Institución Educativa																									
281001003291	Centro Indígena Sikuani Playeros											9				70	23			19	17					
381001002035	Colegio Municipal Agropecuario Araucano											17				136	21			225	42			77	5	
281001002529	Colegio Agropecuario El Caracol																									
281065000317	Centro indígena El Vigía											18	2			83	38									
281794000246	Centro indígena Makaguan											18				88	37			2	63					
381591000024	Institución Educativa La Inmaculada											57	1			390	20			289	21			96	2	
281736002697	Centro Indígena Tutukana Sinaika											13	7			43	50			11	23					
281794003202	Colegio Parmenio Bonilla Paredes											11				68				98	25			25	6	
281794003563	Centro Indígena Beto											14				77	52			29	58				10	

Nota: El Colegio Agropecuario el Caracol no esta prestando servicio de internado para el presente año.

87

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Gestión Financiera

*** PROYECCIÓN RECURSOS INTERNADOS 2013, POR TIPOLOGIA Y ZONA**

ZONA RURAL				ZONA URBANA			
TRANSICIÓN	TIPOLOGÍA- ANEXO 1 CONPES SOCIAL 159/2013	Vr. 20% TIPOLOGÍA 2013	TOTAL	TRANSICIÓN	TIPOLOGÍA- ANEXO 1 CONPES SOCIAL 159/2013	Vr. 20% TIPOLOGÍA 2013	TOTAL
9	1.693.000	338.600	3.047.400	1	1.356.000	271.200	271.200
221	1.575.000	315.000	69.615.000	20	1.285.000	257.000	5.140.000
228	2.112.000	422.400	96.307.200	21	1.672.000	334.400	7.022.400
21	2.172.000	434.400	9.122.400	2	1.773.000	354.600	709.200
479	TOTALES		178.092.000	44	TOTALES		13.142.800
523	RESUMEN		191.234.800				

* Proyección con base en matrícula certificada por Área de Cobertura de SED con corte a 31 de dic/2012, entregada a Gestión Financiera el 15 de mayo/2013. (Nota Interna No. 417 del 14 de mayo/2013)

Para el cálculo se tuvo en cuenta las orientaciones y el % establecido en el Conpes Social 162 del 27 de marzo de 2012 - Pág. 9 y la tipología señalada en el anexo 1 del Conpes Social 159/2013

OBSERVACIÓN: Preliminarmente SED con cargo a los recursos SGP-Educación, apropió para la Vig. Fiscal 2013 con destino a internados oficiales la suma de \$ 8.918.800, el cual corresponde al mismo valor de la vigencia anterior, una vez el MEN convalide la matrícula 2012 y comunique al E.T., se procederá a relizar los ajustes pertinentes

Gloria Inés Latorre Botero/Carlos Omar Millán

"ES HORA DE RESULTADOS"

MATRICULA INTERNADOS NIVEL TRANSICIÓN (Fecha de corte 31 de dic/2012)

ARAUCA

AÑO	M/PIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA	MATRICULA	20% TIPOLOGIA RURAL CONPES 159/2013	20% TIPOLOGIA URBANA CONPES 159/2013	TOTAL ASIGNACIÓN RURAL	TOTAL ASIGNACIÓN URBANA	TOTAL ASIGNACIÓN
2012	Arauca	AGROPECUARIO MPAL	Rural	0	338.600	0	0	0	0
2012	Arauca	CENTRO INDIGENA SIKUANI PLAYEROS	Rural	0	338.600	0	0	0	0
							SUBTOTAL ARAUCA		0

ARAUQUITA

2012	Araucquita	CENTRO INDIGENA EL VIGIA	Rural	2	338.600	0	677.200	0	677.200
							SUBTOTAL ARAUQUITA		677.200

FORTUL

2012	Fortul	CENTRO INDIGENA MAKAGUAN	Rural	0	338.600	0	0	0	0
							SUBTOTAL FORTUL		0

PTO RONDÓN

2012	Puerto Rondón	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	Urbana	1	0	271.200	0	271.200	271.200
							SUBTOTAL PTO RONDÓN		271.200

SARAVENA

2012	Saravena	CENTRO INDIGENA TUTUKANA SINAIKA	Rural	7	338.600	0	2.370.200	0	2.370.200
							SUBTOTAL SARAVENA		2.370.200

TAME

2012	Tame	CENTRO INDIGENA BETOY	Rural	0	338.600	0	0	0	0
							SUBTOTAL TAME		0
							TOTAL DEPARTAMENTO		3.318.600

* Proyección con base en matrícula certificada por Área de Cobertura de SED con corte a 31 de dic/2012, entregada a Gestión Financiera el 15 de mayo/2013. (Nota Interna No. 417 del 14 de mayo/2013)

Para el cálculo se tuvo en cuenta las orientaciones y el % establecido en el Conpes Social 162 del 27 de marzo de 2012 - Pág. 9 y la tipología señalada en el anexo 1 del Conpes Social 159/2013

OBSERVACIÓN: Preliminarmente SED con cargo a los recursos SGP-Educación, apropió para la Vig. Fiscal 2013 con destino a internados oficiales la suma de \$ 8.918.800, el cual corresponde al mismo valor de la vigencia anterior, una vez el MEN convalide la matrícula 2012 y comunicue al I.E.T., se procederá a realizar los ajustes pertinentes.


Gloria Inés Latorre Botero/Carlos Omar Millán

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Gestión Financiera

MATRICULA INTERNADOS NIVEL PRIMARIA (Fecha de corte 31 de dic/2012)

ARAUCA

AÑO	M/PIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA	MATRICULA	20% TIPOLOGIA RURAL CONPES 159/2013	20% TIPOLOGIA URBANA CONPES 159/2013	TOTAL ASIGNACIÓN RURAL	TOTAL ASIGNACIÓN URBANA	TOTAL ASIGNACIÓN
2012	Arauca	AGROPECUARIO MPAL	Rural	21	315.000	0	6.615.000	0	6.615.000
2012	Arauca	CENTRO INDIGENA SIKUANI PLAYEROS	Rural	23	315.000	0	7.245.000	0	7.245.000
				44			SUBTOTAL ARAUCA		13.860.000

ARAUQUITA

2012	Araucquita	CENTRO INDIGENA EL VIGIA	Rural	38	315.000	0	11.970.000	0	11.970.000
				38			SUBTOTAL ARAUQUITA		11.970.000

FORTUL

2012	Fortul	CENTRO INDIGENA MAKAGUAN	Rural	37	315.000	0	11.655.000	0	11.655.000
				37			SUBTOTAL FORTUL		11.655.000

PTO RONDÓN

2012	Puerto Rondón	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	Urbana	20	0	257.000	0	5.140.000	5.140.000
				20			SUBTOTAL PTO RONDÓN		5.140.000

SARAVENA

2012	Saravena	CENTRO INDIGENA TUTUKANA SINAIKA	Rural	50	315.000	0	15.750.000	0	15.750.000
				50			SUBTOTAL SARAVENA		15.750.000

TAME

2012	Tame	CENTRO INDIGENA BETOY	Rural	52	315.000	0	16.380.000	0	16.380.000
				52			SUBTOTAL TAME		16.380.000
				241			TOTAL DEPARTAMENTO		74.755.000

* Proyección con base en matrícula certificada por Área de Cobertura de SED con corte a 31 de dic/2012, entregada a Gestión Financiera el 15 de mayo/2013. (Nota Interna No. 417 del 14 de mayo/2013)

Para el cálculo se tuvo en cuenta las orientaciones y el % establecido en el Conpes Social 162 del 27 de marzo de 2012 - Pág. 9 y la tipología señalada en el anexo 1 del Conpes Social 159/2013

OBSERVACIÓN: Preliminarmente SED con cargo a los recursos SGP-Educación, apropió para la Vig. Fiscal 2013 con destino a internados oficiales la suma de \$ 8.918.800, el cual corresponde al mismo valor de la vigencia anterior, una vez el IMEN convalide la matrícula 2012 y comuniqué al E.L., se procederá a realizar los ajustes pertinentes.

Gloria Inés Latorre Botero/Carlos Omar Millán

MATRICULA INTERNADOS NIVEL SECUNDARIA (Fecha de corte 31 de dic/2012)

ARAUCA

AÑO	M/PIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA	MATRIC ULA	20% TIPOLOGIA RURAL CONPES 159/2013	20% TIPOLOGIA URBANA CONPES 159/2013	TOTAL ASIGNACIÓN RURAL	TOTAL ASIGNACIÓN URBANA	TOTAL ASIGNACIÓN
2012	Arauca	AGROPECUARIO MPAL	Rural	42	422.400	0	17.740.800	0	17.740.800
2012	Arauca	CENTRO INDIGENA SIKUANI PLAYEROS	Rural	17	422.400	0	7.180.800	0	7.180.800
				59			TOTAL ARAUCA		24.921.600

ARAUQUITA

2012	Araucquita	CENTRO INDIGENA EL VIGIA	Rural	0	422.400	0	0	0	0
				0			TOTAL ARAUQUITA		0

FORTUL

2012	Fortul	CENTRO INDIGENA MAKAGUAN	Rural	63	422.400	0	26.611.200	0	26.611.200
				63			TOTAL FORTUL		26.611.200

PTO RONDÓN

2012	Puerto Rondón	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	Urbana	21	0	334.400	0	7.022.400	7.022.400
				21			TOTAL FORTUL		7.022.400

SARAVENA

2012	Saravena	CENTRO INDIGENA TUTUKANA SINAIKA	Rural	23	422.400	0	9.715.200	0	9.715.200
				23			TOTAL SARAVENA		9.715.200

TAME

2012	Tame	I. E. PARMENIO BONILLA PAREDES	Rural	25	422.400	0	10.560.000	0	10.560.000
2012	Tame	CENTRO INDIGENA BETOY	Rural	58	422.400	0	24.499.200	0	24.499.200
				83			TOTAL TAME		35.059.200

249 **TOTAL DEPARTAMENTO** **103.329.600**

* Proyección con base en matrícula certificada por Área de Cobertura de SED con corte a 31 de dic/2012, entregada a Gestión Financiera el 15 de mayo/2013. (Nota Interna No. 417 del 14 de mayo/2013)

Para el cálculo se tuvo en cuenta las orientaciones y el % establecido en el Conpes Social 162 del 27 de marzo de 2012 - Pág. 9 y la tipología señalada en el anexo 1 del Conpes Social 159/2013

OBSERVACIÓN: Preliminarmente SED con cargo a los recursos SGP-Educación, apropió para la Vig. Fiscal 2013 con destino a internados oficiales la suma de \$ 8.918.800, el cual corresponde al mismo valor de la vigencia anterior, una vez el MIEN convalide la matrícula 2012 y comunique al E.T., se procederá a realizar los ajustes pertinentes.

Glacia Inés Latorre Botero
Glacia Inés Latorre Botero/Carlos Omar Millán

MATRÍCULA INTERNADOS NIVEL MEDIA (Fecha de corte 31 de dic/2012)

ARAUCA

AÑO	M/PIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA	MATRIC ULA	20% TIPOLOGIA RURAL CONPES 159/2013	20% TIPOLOGIA URBANA CONPES 159/2013	TOTAL ASIGNACIÓN RURAL	TOTAL ASIGNACIÓN URBANA	TOTAL ASIGNACIÓN
2012	Arauca	AGROPECUARIO MPAL	RURAL	5	434.400	0	2.172.000	0	2.172.000
2012	Arauca	CENTRO INDIGENA SIKUANI PLAYEROS	RURAL	0	434.400	0	0	0	0
							TOTAL ARAUCA		2.172.000

ARAUQUITA

2012	Araucquita	CENTRO INDIGENA EL VIGIA	Rural	0	434.400	0	0	0	0
							TOTAL ARAUQUITA		0

FORTUL

2012	Fortul	CENTRO INDIGENA MAKAGUAN	RURAL	0	434.400	0	0	0	0
							TOTAL FORTUL		0

PTO RONDÓN

2012	Puerto Rondón	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	URBANA	2	0	354.600	0	709.200	709.200
							TOTAL PTO RONDÓN		709.200

SARAVENA

2012	Saravena	CENTRO INDIGENA TUTUKANA SINAIKA	RURAL	0	434.400	0	0	0	0
							TOTAL SARAVENA		0

TAME

2012	Tame	J. E. PARMENIO BONILLA PAREDES	RURAL	6	434.400	0	2.606.400	0	2.606.400
2012	Tame	CENTRO INDIGENA BETOY	RURAL	10	434.400	0	4.344.000	0	4.344.000
							TOTAL TAME		6.950.400

23

TOTAL DEPARTAMENTO

9.831.600

* Proyección con base en matrícula certificada por Área de Cobertura de SED con corte a 31 de dic/2012, entregada a Gestión Financiera el 15 de mayo/2013. (Nota Interna No. 417 del 14 de mayo/2013)

Para el cálculo se tuvo en cuenta las orientaciones y el % establecido en el Compes Social 162 del 27 de marzo de 2012 - Pág. 9 y la tipología señalada en el anexo 1 del Compes Social 159/2013

OBSERVACIÓN: Preliminarmente SED con cargo a los recursos SGP-Educación, apropió para la Vig. Fiscal 2013 con destino a internados oficiales la suma de \$ 8.918.800, el cual corresponde al mismo valor de la vigencia anterior, una vez el MEN convalide la matrícula 2012 y comunique al E.L., se procederá a realizar los ajustes pertinentes.

Glafira Torres Botero/Carlos Omar Millán

RESUMEN INTERNADOS COSTO POR MUNICIPIOS

ARAUCA

AÑO	M/PIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ZONA	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL ASIGNACIÓN
2012	Arauca	AGROPECUARIO MPAL	RURAL	0	6.615.000	17.740.800	2.172.000	26.527.800
2012	Arauca	CENTRO INDIGENA SIKUANI PLAYEROS	RURAL	0	7.245.000	7.180.800	0	14.425.800
				0	13.860.000	24.921.600	2.172.000	40.953.600

ARAUQUITA

2012	Araucquita	CENTRO INDIGENA EL VIGIA	RURAL	677.200	11.970.000	0	0	12.647.200
				677.200	11.970.000	0	0	12.647.200

FORTUL

2012	Fortul	CENTRO INDIGENA MAKAGUAN	RURAL	0	11.655.000	26.611.200	0	38.266.200
				0	11.655.000	26.611.200	0	38.266.200

PTO RONDÓN

2012	Puerto Rondón	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	URBANA	271.200	5.140.000	7.022.400	709.200	13.142.800
				271.200	5.140.000	7.022.400	709.200	13.142.800

SARAVENA

2012	Saravena	CENTRO INDIGENA TUTUKANA SINAIKA	RURAL	2.370.200	15.750.000	9.715.200	0	27.835.400
				2.370.200	15.750.000	9.715.200	0	27.835.400

TAME

2012	Tame	I. E. PARMENIO BONILLA PAREDES	RURAL	0	0	10.560.000	2.606.400	13.166.400
2012	Tame	CENTRO INDIGENA BETOY	RURAL	0	16.380.000	24.499.200	4.344.000	45.223.200
				0	16.380.000	35.059.200	6.950.400	58.389.600

TOTAL DEPARTAMENTO 191.234.800

* Proyección con base en matrícula certificada por Área de Cobertura de SED con corte a 31 de dic/2012, entregada a Gestión Financiera el 15 de mayo/2013. (Nota Interna No. 417 del 14 de mayo/2013)

Para el cálculo se tuvo en cuenta las orientaciones y el % establecido en el Compes Social 162 del 27 de marzo de 2012 - Pág. 9 y la tipología señalada en el anexo 1 del Compes Social 159/2013

OBSERVACIÓN: Preliminarmente SED con cargo a los recursos SGP-Educación, apropió para la Vig. Fiscal 2013 con destino a internados oficiales la suma de \$ 8.918.800, el cual corresponde al mismo valor de la vigencia anterior, una vez el IMEN convalide la matrícula 2012 y comunique al E.T., se procederá a realizar los ajustes pertinentes.


Gloria Inés Botero/Carlos Omar Millán